

## INFORME ANUAL DE ACUERDO CON LA CIRCULAR ÚNICA DE EMISORAS



### **GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.**

#### DIRECCIÓN:

Av. Patriotismo No. 266 Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, 03800 México, D.F.

#### ESPECIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS:

Acciones: 57'795,026

Serie Única: \*

En Circulación: 46'395,026

En Tesorería: 11'400,000

Clave de cotización: GENSEG

Dichos valores se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la BMV.

La referida inscripción no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

“Reporte Anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado”.

**El periodo que se presenta es del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.**

# INDICE

	<b>Pag.</b>
<b>1.- Información General</b>	
a) Glosario de términos y definiciones	4
b) Resumen ejecutivo	7
Misión	7
Visión	7
Valores	7
Ventas	8
Costo neto de siniestralidad	8
Costo neto de adquisición	8
Gastos de operación	8
Producto de inversiones	9
Resultado del ejercicio	9
Comportamiento de la acción	11
c) Factores de riesgo	11
d) Otros valores	15
e) Cambios significativos a los derechos de los valores	15
Inscritos en el registro	
f) Destino de los fondos	16
g) Documentos de carácter público	15
<b>2.- La Emisora</b>	
a) Historia y desarrollo de la emisora	17
b) Descripción del negocio	20
I).- Actividad principal	20
II).- Canales de distribución	21
III).- Patentes, licencias y marcas	21
IV).- Principales clientes	22
V).- Legislación aplicable y régimen tributario	23
VI).- Recursos humanos	23
VII).- Desempeño ambiental	24
VIII).- Información de mercado	24
IX).- Estructura corporativa	26
X).- Descripción de los principales activos	26
XI).- Procesos judiciales administrativos o arbitrales	27
XII).- Acciones representativas del capital social	27
XIII).- Dividendos	29
<b>3.- Información Financiera</b>	
a).- Información financiera seleccionada	31
b).- Información financiera por línea de negocio y zona geográfica	34
c).- Informe de créditos relevantes	35
d).- Comentarios y análisis de la administración sobre resultados de operación y la situación financiera de la emisora	36

I).- Resultados de la operación	36
II).- Situación financiero, liquidez y recursos de capital	40
III).- Control interno	42
e).- Estimaciones contables críticas	43
<b>4.- Administración</b>	
a).- Auditores externos	43
b).- Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés	44
c).- Administración y accionistas	44
d).- Estatutos sociales y otros convenios	59
<b>5.- Mercado accionario</b>	
a).- Estructura accionaria	66
b).- Comportamiento de la acción en el mercado de valores	67
<b>6.- Personas Responsables</b>	
Carta suscrita por funcionarios responsables de la empresa de la Emisora	69
Constancia suscrita por los Auditores Externos	70
<b>7.- Anexos</b>	
Informe del Comisario	74
Informe anual del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	76
Estados Financieros Consolidados dictaminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.	82

# 1. INFORMACIÓN GENERAL

## A) GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

### **SHCP**

Corresponde a las siglas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)**

Es el organismo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se encarga de la supervisión y vigilancia de las Instituciones de Seguros.

### **Dirección General de Seguros y Valores**

Dirección General de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, que actúa como autoridad reguladora y resuelve los asuntos relacionados con la constitución, operación, fusión, escisión y revocación de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros y otras instituciones de seguros.

### **Comisión Nacional de Bancaria y de Valores (CNBV)**

Es el organismo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se encarga de la supervisión y vigilancia de las Instituciones Bancarias y aquellas que participan en el Mercado de Valores.

### **Bolsa Mexicana de Valores (BMV)**

Es la empresa que agrupa a los compradores y vendedores de valores y que organiza la compra venta de los mismos bajo la supervisión de la CNBV.

### **Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS)**

Ley que regula la operación de las Instituciones de Seguros; marca las bases para constituir una compañía de seguros, su funcionamiento, organización, disolución y control. Los objetivos son:

- Determinar la forma de organización y funcionamiento de las Instituciones de Seguros, Mutualidades y Reaseguradoras.
- Marcar los lineamientos para el manejo de su contabilidad.
- Establecer las bases de las relaciones fiscales, procedimientos y sanciones.

### **Ley sobre el Contrato de Seguro (LSCS)**

Ley que regula los aspectos jurídicos del contrato de seguro, estableciendo las características que debe contener, teniendo como objetivo establecer los derechos y obligaciones de los contratantes de un seguro, en los siguientes aspectos:

La conformación del contrato.

La celebración del contrato.

La conformación de la prima.

La selección del riesgo.

El pago del siniestro.

La prescripción de la póliza.

### **IBNR**

Es la reserva para siniestros ocurridos pero no reportados, conocida así por sus siglas en inglés (Incurred But Not Reported)

### **Normas de Información Financiera (NIF)**

### **RNVI**

Es el registro Nacional de Valores e Intermediarios

### **AMIS**

Siglas de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros

### **INPC**

Índice Nacional de Precios al Consumidor calculado por Banco de México para medir la inflación en México. (INPC)

## **Operaciones de Seguros:**

**Vida.-** Son aquellos seguros que protegen de todos aquellos riesgos que puedan afectar la existencia física de las personas. Se consideran también los beneficios adicionales que basados en salud o accidentes se integran al Seguro de Vida.

**Pensiones.-** La pensión es una prestación social de carácter obligatoria, tiene como fin amparar a las personas contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte. En la vejez su objetivo es brindar calidad de vida cuando las personas se han retirado de laborar o han disminuido su capacidad productiva, en la invalidez amparándola contra posibles contingencias de la vida, en la muerte para proteger a su familia. La afiliación es obligatoria para los trabajadores dependientes e independientes.

**Accidentes y enfermedades.-** Son aquellos seguros que protegen de todos aquellos riesgos que afecten la integridad personal salud o vigor vital del asegurado en caso de accidente y/o enfermedad.

**Daños.-** Son aquellos seguros que protegen de todos aquellos riesgos que afecten la integridad de los bienes patrimoniales.

## **B) RESUMEN EJECUTIVO**

General de Seguros, S.A.B. es una compañía mexicana que a través de los años, ha marcado una trayectoria en el Mercado Asegurador Mexicano. El año de 2011 fue un año en el cual la economía mexicana atravesó por una etapa de desaceleración económica. A pesar de esta situación, de acuerdo con datos de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, el mercado asegurador tuvo un crecimiento del 14.7% respecto de 2010, por su parte la empresa presentó un incremento del 18.4%. A principios del mes de Febrero de 2011 hubo una helada en el norte del país, misma que tuvo una afectación importante en el ramo de agrícola dadas las extensiones aseguradas en la región, lo cual impactó los niveles de siniestralidad de la compañía, elevándolos de manera sustancial. Sin embargo gracias a la fortaleza financiera generada a través de los años y al apoyo de sus reaseguradores, la empresa afrontó los efectos económicos de estos eventos, lo que le ha permitido mantener su imagen de estabilidad y solidez financiera dentro del Mercado de Seguros en México.

A lo largo de su vida económica, se ha especializado en los 40 años que lleva ofreciendo coberturas que aseguren lo más importante de las personas: su Vida y su Patrimonio.

### **La Misión**

“Satisfacer las necesidades de protección de nuestros asegurados con productos y servicios de la más alta calidad, con un desarrollo institucional constante que permita el crecimiento de nuestro personal, intermediarios, accionistas y que contribuya al desarrollo del país.”

### **Su Visión**

“Líder en confiabilidad.”

### **Sus Valores**

**Calidez:** que se siente en el trato amable y respetuoso hacia nuestros agentes, asegurados y nosotros mismos.

**Responsabilidad:** En todo lo que hacemos para satisfacer al máximo las necesidades, deseos y expectativas de nuestros clientes.

**Honestidad:** Como el sello de garantía de nuestra gente.

**Equidad:** La justicia y el beneficio mutuo son nuestros promotores de relaciones de largo plazo.

**Trabajo en Equipo:** El poder de cambio y movimiento de General de Seguros, S.A.B.

Los programas y acciones emprendidas durante 2011, permitieron mitigar los efectos de los siniestros de naturaleza catastrófica ocurridos en el mes de Febrero de ese año, con lo cual al cierre del ejercicio la Institución mantiene los mismos niveles de eficiencia y rentabilidad.

De acuerdo con la NIF B-10 cuando la inflación acumulada en los últimos 3 años es menor al 26% se considera como entorno no inflacionario, por lo cual las cifras comparativas que se presentan no se actualizaron por el INPC.

El 6 de abril de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular S-18.4 emitida por la CNSF mediante la cual se da a conocer a las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, las bases y disposiciones para la formulación, presentación y publicación de los estados financieros consolidados, mencionando que los mismos deberán formularse de acuerdo a la NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados, por lo cual la información financiera que se presenta en este informe es Consolidada”.

A continuación se mencionan los rubros más significativos que conforman los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2011.

En el ejercicio las primas directas alcanzaron un importe de 1,632.4 millones de pesos lo que representó un incremento del 18.4% respecto del año anterior, esto debido principalmente a los crecimientos en el nivel de ventas en los ramos de Agropecuario por 39.7%, Diversos 28.7%, Salud 21.9%, así como Vida y Automóviles por 20.9% y 12.2%, respectivamente.

El índice de siniestralidad total de retención fue del 82.3% que comparado con el año anterior muestra un aumento de 15.4 puntos porcentuales, originado principalmente por el aumento que presentaron los ramos de Agropecuario y Vida al ubicarse en índices del 473.8% y 70% respectivamente. Cabe señalar que en el primer caso el incremento se debió al evento de naturaleza catastrófica ya comentado y en el caso de Vida, el incremento en la siniestralidad tiene su origen en el aumento de la reserva IBNR motivado por el crecimiento de negocios y al incremento en los siniestros debido en parte a los actos y hechos de la delincuencia organizada y sus efectos en la Sociedad.

El costo neto de adquisición alcanzó un monto de 165.6 millones de pesos, importe que representó el 14.5% de las primas retenidas, porcentaje que comparado con el año anterior muestra un decremento de 0.1 puntos porcentuales.

El resultado técnico alcanzó un monto de 20.4 millones de pesos de utilidad, monto que representa el 1.9% sobre las primas devengadas, nivel que es bajo, debido principalmente al comportamiento de la siniestralidad ya comentado.

Los gastos netos de operación alcanzaron un monto de 137.5 millones de pesos que representaron el 13% de las primas emitidas, con una reducción de 30.8 millones de pesos.

Lo anterior aunado al incremento de las reservas catastróficas por 63.2 millones de pesos arrojan un resultado de operación de 180.4 millones de pesos de pérdida, resultado que presenta un incremento del 176.3% respecto del año anterior, motivado por la siniestralidad anteriormente señalada.



El producto financiero total alcanzó la cifra de 189.4 millones de pesos de utilidad, monto que presentó una disminución de 103.3 millones de pesos con respecto al generado el año anterior, debido a un menor resultado obtenido en la valuación de inversiones en acciones, motivado por el comportamiento que presentaron algunas acciones en la Bolsa Mexicana de Valores en el ejercicio.

Todo lo anterior permitió generar una utilidad neta en el ejercicio que ascendió a 45.5 millones de pesos, con lo que el capital contable de la empresa presentó niveles de crecimiento del orden del 2.5%.

A continuación se presentan las cifras Consolidadas más relevantes (1) de la operación al 31 de diciembre de 2011 vs 2010 y 2010 vs 2009 respectivamente:

		2011	2010	2009	% VARIACIÓN	
					11 / 10	10 / 09
	<b>Primas Emitidas</b>	1,708.1	1,414.9	1,300.4	20.7%	8.8%
	<b>Resultado Técnico</b>	20.4	166.3	226.4	-87.7%	-26.5%
<b>(2)</b>	<b>Resultado Previo</b>	72.2	290.6	589.8	-75.2%	-50.7%
<b>(3)</b>	<b>Resultado antes de ISR</b>	76.5	14.3	109.9	435.0%	-87.0%
<b>(4)</b>	<b>Resultado Neto</b>	98.5	12.0	98.0	720.8%	-87.8%
	<b>Resultado Neto del Ejercicio</b>	45.5	163.1	374.8	-72.1%	-56.5%
	<b>Activos Totales</b>	4,763.0	4,271.5	3,835.8	11.5%	11.4%
	<b>Inversión en Valores y Depósitos</b>	3,311.4	3,230.5	2,860.9	2.5%	12.9%
	<b>Otros Activos</b>	1,451.6	1,041.0	974.9	39.4%	6.8%
	<b>Reservas Técnicas</b>	2,279.1	1,760.5	1,559.8	29.5%	12.9%
	<b>Capital Contable</b>	1,857.6	1,809.1	1,680.0	2.7%	7.7%
<b>(5)</b>	<b>Margen de Solvencia</b>	1,026.1	1,057.2	1,045.6	-2.9%	1.1%

- (1) Las cifras financieras a que se hace mención en el cuadro anterior están en millones de pesos de cada año.
- (2) Es el Resultado antes de ISR y antes de los incrementos a las Reservas Catastróficas.
- (3) Es el Resultado antes de ISR sin considerar la variación en la valuación de la cartera de acciones (neta de impuestos diferidos).
- (4) Es el Resultado Neto del Ejercicio en sus operaciones normales sin considerar la variación en la Valuación de la cartera de acciones (neta de impuestos diferidos).
- (5) La Empresa cuenta con recursos adicionales a su requerimiento mínimo de capital, el cual es de 1,026.1 millones de pesos y 1,057.2 millones de pesos al cierre de 2011 y 2010 respectivamente, dichos recursos adicionales conforman el margen de solvencia.

## **COMPORTAMIENTO DE LA ACCIÓN**

### **Serie “Única”**

Las Acciones de “GENSEG” Serie “Única” en 2006 cerraron a un precio de de \$ 16.95 obteniendo 173 operaciones y un volumen de 529 Mil acciones.

Las acciones de “GENSEG” Serie “Única” en 2007 cerraron con un precio de \$19.50 lo cual representó un incremento de \$2.55 por acción respecto al año anterior, obteniendo 58 operaciones y un volumen de 354,200 acciones.

Las acciones de “GENSEG” Serie “Única” en 2008 cerraron con un precio de \$19.30 lo cual representó un decremento de \$0.20 por acción respecto al año anterior, obteniendo 11 operaciones y un volumen de 84,000 acciones.

Las acciones de “GENSEG” Serie “Única” en 2009 cerraron con un precio de \$25.00 lo cual representó un incremento de \$5.70 por acción respecto al año anterior, se realizaron 25 operaciones con un volumen de 314,642 acciones.

Las acciones de “GENSEG” Serie “Única” en 2010 cerraron con un precio de \$25.00 lo cual no presentó incremento alguno respecto al año anterior, se realizaron 21 operaciones con un volumen de 295,186 acciones, de las cuales 285,289 fueron recompradas por la Administración.

Las acciones de “GENSEG” Serie “Única” en 2011 cerraron con un precio de 25.00 lo cual no presentó incremento alguno respecto al año anterior, se realizaron 13 operaciones con un volumen de 90,800 acciones, mismas que fueron recompradas por la Administración.

## **C) FACTORES DE RIESGO**

Se consideran los riesgos más significativos que como empresa de seguros tiene la compañía los siguientes: Competencia del mercado, Costo del Reaseguro, Niveles de Siniestralidad, Comportamiento de los Mercados Financieros, Riesgo de Crédito, Mercado, Liquidez y Operativo.

### **Competencia del Mercado.**

El comportamiento de la competencia en cuanto a sus prácticas comerciales, es un factor que incide en el nivel de penetración en el mercado que pueda tener General de Seguros, S.A.B., en 2011 se continuó presentando en el mercado de manera muy intensa la competencia. En los ramos que la compañía vende más, de acuerdo con las cifras de la AMIS el comportamiento frente al mercado fue el siguiente:

En el ramo de Autos la empresa tuvo un crecimiento similar al del mercado, que fue del 12%. En el ramo de Agrícola la compañía mostró un crecimiento del 40% y el mercado del 43%. En el ramo de Vida el crecimiento de la compañía fue del 21% y el del mercado 13 puntos porcentuales menos.

## Costo de Reaseguro

La empresa tiene limitada su capacidad de retención de riesgos asegurados por lo que requiere de reaseguro. El mercado nacional de reaseguro no es suficiente para cubrir la demanda del mercado asegurador mexicano, por lo que las compañías recurren al mercado internacional, donde los precios tienen cierta volatilidad ya que trae implícito el comportamiento del riesgo en otras partes del mundo. En virtud de lo anterior, los costos del reaseguro son un factor de riesgo ya que empresas con capacidad de retención limitada, dependen de este factor, el cual puede reducir su competitividad y su rentabilidad.

## Niveles de Siniestralidad

Es un factor de riesgo propio de las compañías de seguros. El nivel de siniestralidad esta en función de tres factores: una correcta tarificación, una adecuada selección del riesgo y la no ocurrencia de riesgos catastróficos. Los dos primeros factores que englobados se denominan suscripción de riesgos, es un proceso clave que la compañía debe de cuidar, para obtener una rentabilidad adecuada. Para cubrir el riesgo de eventos catastróficos, esta emisora cuenta con reservas creadas para este fin y seguros especiales que cubren este tipo de fenómenos, aunque su ocurrencia provoca una disminución de la rentabilidad de la compañía.

## Comportamiento de los mercados financieros

La compañía debe invertir los recursos a fin de cubrir las reservas generadas por los riesgos asumidos de los seguros contratados, la variación en las tasas de interés y los plazos de las inversiones son un factor de riesgo, ya que en determinadas situaciones pueden representar una disminución en los productos financieros y en el valor de las inversiones, lo que puede tener un impacto en la rentabilidad.

## Riesgo de Crédito.

Para la medición del riesgo de crédito se determina la Probabilidad de Recuperación, Incumplimiento y Pérdida Esperada, de acuerdo a un modelo que se basa en el diferencial de tasas con respecto a los bonos denominados como libres de riesgo, aprovechando la relación intrínseca y natural entre la calificación y la tasa requerida por los inversionistas, que indica que la calificación es inversamente proporcional a la tasa ofrecida por los adquirientes potenciales, a menor calificación requerirán mayor tasa, pues corren en mayor probabilidad de caer en no pago. Este modelo solo se aplica a instrumentos emitidos por instituciones privadas.

En los resultados al 31 de diciembre del 2011 se observa que no se presentan excesos en los límites de exposición al riesgo de crédito.

Cifras en Millones de Pesos

<b>Monto</b>	<b>Perdida Esperada</b>	<b>PE/MI</b>	<b>PE/Ccont</b>	<b>Limite</b>
<b>173.87</b>	<b>5.0933</b>	<b>0.107%</b>	<b>0.286%</b>	<b>0.41%</b>

Donde:

PE/MI= Pérdida esperada entre monto de inversión.

PE/Ccont= Pérdida esperada entre capital contable.

### Riesgo de Mercado.

Para evaluar el Valor en riesgo (VaR), los escenarios de stress y pruebas de backtesting del riesgo de mercado, la Compañía utiliza el sistema de Global Derivatives.

Los parámetros utilizados para la determinación del VaR de mercado son los siguientes.

- Método: Markowitz.
- Nivel de Confianza: 95% o 98%.
- Horizonte de tiempo para el cálculo del VaR: 22 días.

Se realizan cálculos semanales del VaR los cuales se monitorean con los límites de exposición al riesgo, dichos resultados se reportan al Comité de Riesgos e Inversiones, así como al Consejo de Administración.

A continuación se presenta la relación entre el máximo VaR por mes y el capital contable, comparados con los límites de exposición al riesgo autorizados por el Consejo de Administración para el ejercicio de 2011.

TIPO DE MERCADO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Mercado de Capitales	3.3%	3.1%	4.8%	5.7%	4.4%	4.6%	3.8%	4.8%
Mercado de Dinero Moneda Nacional	0.256%	0.260%	0.153%	0.036%	0.035%	0.082%	0.064%	0.075%
Mercado de Dinero Moneda Extranjera	0.7%	.73%	0.7%	0.6%	0.5%	0.5%	0.4%	0.8%
Portafolio Global	3.30%	3.22%	4.70%	5.60%	4.10%	4.60%	3.80%	3.100%

TIPO DE MERCADO	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	% LÍMITE
Mercado de Capitales	5.7%	6.6%	6.2%	5%	6.0%
Mercado de Dinero Moneda Nacional	1.106%	0.028%	0.059%	0.101%	0.045%
Mercado de Dinero Moneda Extranjera	1.1%	1.2%	1.2%	1.1%	2.0%
Portafolio Global	6.80%	6.40%	6.10%	4.80%	5.90%

Durante este ejercicio se presentó el siguiente comportamiento:

- a) Tres excesos al límite del portafolio global (En el mes de Septiembre, Octubre y Noviembre).
- b) Dos excesos al límite del mercado de capitales (En el mes de Octubre y Noviembre).
- c) Nueve excesos al límite del mercado de dinero moneda nacional, lo anterior debido a la volatilidad del mercado en la tasa real nominal del período. (Se está analizando una posible modificación en el límite).
- d) No se presentaron excesos al límite del mercado de dinero moneda extranjera durante el 2011.

El comportamiento anterior es consecuencia de la volatilidad que presentaron los mercados, los límites y excedentes se reportaron al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración de manera oportuna, así como las causas de los excedentes en los límites de exposición al riesgo y las acciones a seguir.

El VaR del portafolio global promedio del año 2011 fue de \$75.71 millones de pesos y al cierre de este ejercicio fue de \$87.04 millones de pesos.

Los reportes mensuales para el Comité de Riesgos de los resultados del VaR, se complementan con la Bursatilidad del Portafolio Accionario, la Distribución de la Posición, Pruebas de Estrés y de Backtesting.

Riesgo de Liquidez.

Para la evaluación del riesgo de liquidez durante el ejercicio se realizó la clasificación del portafolio accionario de acuerdo con el índice de bursatilidad que se muestra en el boletín bursátil.

Se determinó el riesgo de liquidez mensualmente con el modelo del Var Ajustado por liquidez. Los resultados observados al 31 de diciembre del 2011 son los siguientes:

**Cifras en Millones de Pesos.**

Liquidez	Inversión	Dist. Inversión	Var ajustado	Var ajustado/Mto. Inv.	Var ajustado/Cap Cont
ALTA	2,047	79.65%	-	-	-
MEDIA	400	15.58%	28	6.99%	1.57%
BAJA	-	0.00%	-	0.00%	0.00%
MINIMA	-	-	-	-	-
NO BURSATIL	123	4.77%	-	0%	0%
TOTAL	2,570	100%	27.98	1.1%	1.6%
VAR DIVERSIFICADO			20.24	0.79%	1.1%

Se presentó la distribución del portafolio global conforme al nivel de liquidez, así como los resultados del Var ajustado por liquidez y se observó que el 79.65% del total del portafolio es altamente líquido, mientras que el 15.58% se encuentra en un nivel medio y el 4.77% se encuentra en un nivel no bursátil. El Var diversificado ajustado por liquidez, representa el 1.14 del capital contable.

## Riesgo Operativo.

Durante este ejercicio se continuó fomentando la cultura de riesgos a nivel institucional, lo cual forma parte de la estrategia de control interno y de la gestión del riesgo operativo. En materia de control interno a través de las áreas de Auditoría, Informática, Contraloría y Contabilidad, se promueve en todas las áreas de la organización la filosofía del control y la debida supervisión de los procesos, así como la implementación de las políticas y procedimientos en toda la operación. En el segundo semestre del ejercicio se han enfocado esfuerzos para la búsqueda de un sistema de gestión de riesgos operativos, encontrando algunas opciones en el mercado las cuales se están analizando para su posible adquisición.

### **d).- OTROS VALORES**

La emisora no cuenta con otros valores que estén inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNVI), diferentes a la Acción tipo serie única que ésta emisora mantiene colocada en la BMV bajo la clave de pizarra “GENSEG”, por lo que no tiene la obligación de entregar información periódica adicional.

Los reportes de carácter público que se envían a la CNSF, CNBV y BMV, son:

Los estados financieros trimestrales consolidados comparativos con el año anterior, los cuales se entregan 20 días siguientes al cierre de cada trimestre, los estados financieros consolidados al cierre del ejercicio tanto previo como dictaminados así como las notas a los estados financieros y los avisos a Accionistas por convocatorias a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y pago de dividendos. Así mismo y en caso necesario se difunden los eventos relevantes a que haya lugar.

La empresa a la fecha se encuentra al corriente en la entrega de toda la información que las autoridades como la CNSF, CNBV, SHCP y la propia BMV requieren.

### **e).- CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS DE VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO**

De conformidad con la autorización por parte de la SHCP dada a conocer en el Diario Oficial de la Federación con fecha 25 de enero de 2005 en la cual se aprobó un capital social de \$250'000,000.00 dividido en 60'000,000 de acciones de una sola serie nominativa sin expresión de valor nominal, se procedió a la cancelación de 28'800,000 acciones anteriores divididas en serie “A” y “B”, para inscribir en el (RNVI) 60'000,000 de acciones serie única con las siguientes características:

Todas las acciones son de libre suscripción, comunes y confieren iguales derechos y obligaciones a sus titulares y se apegan a lo dispuesto en los numerales 1 y 2 de la fracción II del Art. 29 de la ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. Cabe mencionar que al cierre del ejercicio de 2007 se encontraban en circulación 48'600,000 acciones serie única y 11'400,000 acciones pendientes de suscribir.

Durante el periodo del 18 de febrero al 18 de marzo de 2008 se llevo a cabo una oferta pública de compra de acciones propias en la cual se adquirieron 1'626,475 acciones representativas del Capital Social Pagado, de acuerdo con la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2008, se acordó que las acciones adquiridas se cancelaran y por lo tanto el Capital Social de la compañía quedó representado por 58'373,525 acciones de las cuales 46'973,525 están en circulación y 11,400,000 pendientes de emitir y suscribir.

En la Asamblea General Ordinaria del 25 de Noviembre de 2009, se acordó que la emisora efectuara operaciones de compra de sus propias acciones. Por lo que al 31 de Marzo de 2010, se realizaron 22 operaciones de compra por 449,490 acciones de General de Seguros, S.A.B.

De acuerdo a la Asamblea General Ordinaria Anual del 28 de Abril de 2010 se propuso cancelar las 449,490 acciones recompradas por lo que el Capital Social de la Compañía, quedo representado por 57'924,035 acciones de las cuales 46'524,035, están en circulación y 11'400,000 en tesorería.

En la Asamblea General Ordinaria Anual del 27 de Abril de 2011 se propuso cancelar las 129,009 acciones recompradas por lo que el Capital Social de la Compañía, quedo representado por 57'795,026 acciones de las cuales 46'395,026 están en circulación y 11'400,000 en tesorería.

#### **f).- DESTINO DE LOS FONDOS**

No Aplica.

#### **g).- DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

Copia de los informes a la BMV (Estados Financieros trimestrales consolidados, anuales tanto previos como dictaminados así como las notas a los estados financieros y los avisos a Accionistas por convocatorias a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y Pago de dividendos), así como copia del presente informe, a solicitud del inversionista están a su disposición.

Las solicitudes deberán dirigirse:

C.P. Daniel Hernández Martínez.  
Director General Adjunto.  
General de Seguros, S.A.B.  
Tel 52-70-80-07  
Av. Patriotismo no. 266  
Col. San Pedro de los Pinos  
Delegación Benito Juárez.  
México D.F.

También podrán solicitarse a través de su correo electrónico [dhernandez@gseguros.com.mx](mailto:dhernandez@gseguros.com.mx) o por la página de internet de la empresa [www.generaldeseguros.com.mx](http://www.generaldeseguros.com.mx)



## **2.- LA EMISORA.**

### **a).- HISTORIA Y DESARROLLO**

General de Seguros, S.A. surge a principios de 1970, como resultado de la reunión de un grupo de funcionarios del sector asegurador encabezados por el Sr. Mario Velasco Ávila, quienes planearon la posibilidad de formar una nueva compañía de seguros, diferente a las que en ese momento participaban en la industria aseguradora. Para sumar sus conocimientos y relaciones, y así lograr una mayor penetración en el mercado, se invitó a formar parte del grupo al Sr. Maximiliano Enríquez Valenzuela; fue así como estos dos grandes aseguradores se reunieron para dirigir el proyecto.

Partiendo de la idea original donde cada accionista acercaría a sus amigos y agentes de toda la República, invitándolos a participar en el capital de esta nueva empresa y desde luego a que aportaran sus negocios. Los promotores también hablarían con otras personas que pudieran formar parte de la nueva compañía, fue como se conjuntó un formidable grupo de trabajo y de fuerza de ventas mayor a 150 personas diseminadas en muchos estados del país.

En 1971 se hicieron tratos con los propietarios de Aseguradora de Crédito, S.A. empresa que fue adquirida ese año. De inmediato se procedió a modificar la razón social así como a aumentar el capital y obtener la autorización para trabajar todos los ramos de daños y accidentes personales.

Después de múltiples negociaciones se obtuvo el permiso de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para que General de Seguros, S.A. iniciara operaciones a partir del 4 de abril de 1972.

A raíz de la publicación de la nueva Ley de Mercado de Valores y las disposiciones contenidas en ella, la empresa por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de diciembre de 2006, cambió su denominación social por la de General de Seguros, S.A.B.

General de Seguros, S.A.B. a la fecha cuenta con una oficina matriz y 14 sucursales en el interior de la República Mexicana y 29 oficinas de servicio.

La oficina matriz de la Institución se ubica en:

AV. PATRIOTISMO NÚM. 266

COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS

DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ

03800, MÉXICO, D.F.

TEL: 52-78-80-00

LADA 800: 01 800 90 679 00

PAGINA WEB: [www.generaldeseguros.com.mx](http://www.generaldeseguros.com.mx)

FAX: 52 78 80 87

De acuerdo con la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, el ramo de salud se debe operar por Instituciones autorizadas exclusivamente para este ramo a partir del segundo semestre del 2001.

General de Seguros, S.A.B. empezó a realizar los trámites para constituir una empresa que siguiera dando este servicio a todos sus clientes, obteniendo la autorización para constituir una nueva empresa denominada “General de Salud, Compañía de Seguros, S.A.” la cual inició operaciones el 27 de abril de 2003, con un capital pagado de 25 millones de pesos. De esta nueva empresa su oficina matriz se encuentra en el Distrito Federal, tiene cobertura a nivel nacional, siendo la participación de General de Seguros, S.A.B. del 99.9% y al 31 de diciembre de 2011 el capital contable de General de Salud representa un el 1.9% de los activos totales de General de Seguros, S.A.B.

General de Seguros, S.A.B. es una empresa multilínea es decir, tiene autorizado y opera todos los ramos de seguros, a excepción de Salud y Pensiones buscando cubrir las necesidades de aseguramiento en cualquier parte de la Republica. Su estrategia se basa en el desarrollo de productos fundamentalmente de líneas personales, atendiendo también a la pequeña y mediana empresa en el seguro de Automóviles, de Vida, de Daños y en el de Agropecuario. La distribución de sus productos se realiza principalmente a través de agentes teniendo como principio básico el otorgar coberturas de riesgos a precios competitivos, dando el mejor servicio a sus clientes bajo la filosofía de que la empresa no requiere ser la más grande en su mercado sino la mejor.

La emisora según oficio 366-IV – USVP – 027/07 de fecha del 16 de febrero de 2007 emitido por la SHCP, recibió autorización para el cambio de denominación social de General de Seguros, Sociedad Anónima a quedar en General de Seguros, Sociedad Anónima Bursátil.

## **ESTRATEGIAS DE LA EMPRESA.**

En 2011 la Planeación Estratégica estuvo basada en cuatro puntos fundamentales:

1. Incrementar nuestra participación de mercado con rentabilidad, ante un ambiente de competencia de precios y políticas de suscripción relajadas por parte de las aseguradoras.
2. Reclutamiento de agentes y promotores, como factor fundamental de crecimiento.
3. Conservación de la cartera de primas de nuestra actual fuerza de ventas, principalmente la de los agentes 80-20 en sus renovaciones y cobranza.
4. Innovar servicios y optimizar procesos a través del uso de tecnología.

En el cuadro siguiente se muestra la composición del portafolio de inversiones de los últimos tres años.

## Principales inversiones consolidadas

Información en miles de pesos

Concepto	2011	2010	2009
Cetes	529,879	475,918	484,557
Bondes	72,054	33,494	48,715
Bonos del Gobierno Federal a L.P.	346,956	336,456	141,472
Bonos en dólares UMS	130,476	107,957	113,657
BREMS	0	0	0
BPAS	0	22,222	24,344
Otros	7,078	0	0
Aceptaciones Bancarias	33,828	32,543	31,280
Bonos UMS	208,940	196,316	383,745
Valores en empresas privadas	255,511	281,209	204,328
Títulos de Capital incluye Incremento por Valuación	1,570,057	1,476,816	1,185,701
Títulos del Extranjero incluye Incremento por Valuación	153,918	215,259	226,628
<b>Total</b>	<b>3,308,697</b>	<b>3,178,190</b>	<b>2,844,427</b>

## b). DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

### I).- ACTIVIDAD PRINCIPAL

General de Seguros, S.A.B. es una institución de seguros autorizada por la SHCP para operar como tal en los ramos de vida, accidentes personales, responsabilidad civil, incendio, terremoto y otros riesgos catastróficos, agrícola y de animales, marítimo y transportes, automóviles y diversos. También cuenta con autorización para operar el seguro de crédito, así como el reafianzamiento. Buscando satisfacer las necesidades de aseguramiento y preocupados por brindar apoyo que cubra las pérdidas económicas causadas por eventos inesperados, General de Seguros, S.A.B. ofrece una amplia línea de seguros de vida, accidentes, y daños, diseñados a la medida de las necesidades de protección de sus clientes y ofreciéndolos a tarifas competitivas, con la garantía de un servicio oportuno y eficaz, es importante mencionar que parte de los riesgos asumidos son colocados con Reaseguradoras, teniendo General de Seguros contratos con compañías de primer nivel.

A través de su principal Subsidiaria General de Salud, Compañía de Seguros S.A. se ofrecen los seguros de Salud y Gastos Médicos.

El comportamiento de las primas directas por ramo en 2011, 2010 y 2009, fue como sigue:

#### INFORMACIÓN EN MILLONES DE PESOS

Ramo	2011	%	2010	%	2009	%
VIDA	143.6	8.8%	118.8	8.6%	104.0	8.2%
SALUD	143.3	8.8%	116.5	8.5%	103.8	8.2%
GASTOS MEDICOS	3.7	0.2%	4.1	0.2%	1.9	0.1%
ACCIDENTES	33.3	2.0%	34.8	2.5%	41.8	3.3%
RESPONSABILIDAD CIVIL	53.1	3.3%	55.9	4.1%	59.6	4.7%
MARITIMO Y TRANSPORTES	30.3	1.9%	28.5	2.1%	26.3	2.1%
INCENDIO	33.9	2.1%	36.5	2.6%	57.5	4.5%
TERREMOTO	26.4	1.6%	28.6	2.1%	12.2	1.0%
AGRICOLA	432.6	26.5%	309.7	22.5%	277.3	21.9%
AUTOMOVILES	668.0	40.9%	595.4	43.2%	529.2	41.7%
DIVERSOS	64.2	3.9%	49.9	3.6%	55.1	4.3%
<b>T O T A L</b>	<b>1'632.4</b>	<b>100.0%</b>	<b>1'378.7</b>	<b>100.0%</b>	<b>1'268.7</b>	<b>100.0%</b>

La estacionalidad mensual de las ventas normalmente es muy similar en el año, sin embargo hubo incremento en el mes de julio. El comportamiento en 2011 fue:

	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
6.2%	6.9%	6.4%	7.7%	6.7%	10.6%
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
11.3%	10.6%	8.1%	7.0%	8.5%	10.0%

En los meses de Junio, Julio y Agosto se tuvieron mayores ventas que en los demás meses del año, esto debido a que en el ramo de agrícola se incremento la emisión por los Seguros Catastróficos de Agrícola que se contratan a través del Gobierno de los estados de Guanajuato, Chiapas y Veracruz, por un monto de 155 millones de pesos. Adicionalmente en el mes de junio tuvimos la renovación de una póliza de grupo Vida por 17 millones de pesos.

## II).- CANALES DE DISTRIBUCIÓN

Acorde con sus orígenes, el canal de distribución que utiliza General de Seguros, S.A.B. para ofrecer sus servicios de aseguramiento, es el de agente de seguros por la cual cuenta con una red de 1,748 prestadores de servicios, nuestros agentes son personas independientes y se les remunera a través de comisiones y de premios e incentivos de acuerdo con el logro de sus metas de venta.

## III).- PATENTES, LICENCIAS Y MARCAS

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B. Tiene registradas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial las siguientes marcas:

### **GS GENERAL DE SEGUROS, S.A.B., NOMBRE Y DISEÑO**

Aplicable a servicios: Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios. Esta marca es la más importante en virtud de que se trata del nombre de la empresa.

### **GENERAL DE SEGUROS, S.A. UNA COMPAÑÍA DIFERENTE**

Esta marca es muy importante en virtud de que se trata del slogan de la empresa, que contiene su filosofía de servicio.

### **GS**

Es la connotación corta de General de Seguros, S.A. aplicable a servicios de: seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

### **GS CASTEL**

Es una marca que se refiere al sistema de atención telefónica para el servicio a nuestros asegurados en la atención de siniestros.

### **GS CARS**

Es una marca que identifica al grupo de proveedores que trabajan con General de Seguros, S.A. en la atención de reparación y servicio a nuestros asegurados que han sufrido de un siniestro en el ramo de automóviles.

### **GS MOVIL**

Es la marca que identifica a toda nuestra flotilla de automóviles que presta servicio a nuestros asegurados (de ajustadores, cobradores, administrativos)

### **MI SEGURO EN UN 2 POR 3**

Aplicable para seguros de vida, auto, casa y salud. Las marcas de los productos son los siguientes:

MI VIDA, SEGURO ANTE UN ACCIDENTE

MI AUTO, SEGURO ANTE UN ROBO

MI CASA, SEGURO ANTE UN INCENDIO

MI CORAZÓN, SEGURO ANTE UN INFARTO

MI SALUD, SEGURO ANTE UNA OPERACIÓN

MI SALUD MUJER, SEGURO ANTE UN CANCER

MI CASA

MI CORAZON

MI SALUD

MI SALUD MUJER

### **MULTISALUD**

Un seguro de Salud completo que cubre: consultas medicas, prevención de la salud, maternidad, laboratorios, dentistas, hospitalización, asistencia internacional en viaje, emergencia en el extranjero; a través de 4 planes de protección.

### **PLAN RECUPERA MULTI SALUD**

Recupere en efectivo parte del gasto realizado con solo comprobar cualquiera de las 67 intervenciones quirúrgicas más comunes o alguno de los 17 tipos de prótesis establecidos o los 5 tipos de trasplantes considerados.

Así mismo, General de Seguros S.A.B. tiene los derechos sobre las siguientes marcas “**General de Salud, Compañía de Seguros, S.A.**” nombre y diseño, subsidiaria de esta empresa.

## **IV).- PRINCIPALES CLIENTES**

Debido a que la empresa tiene una alta dispersión en la venta de sus productos, se puede decir que dentro de la cartera de clientes no se cuenta con el caso de que alguno de ellos represente más del 10% de las ventas.

## **V).-LEGISLACIÓN APLICABLE Y REGIMEN TRIBUTARIO**

Como Institución de Seguros, General de Seguros, S.A.B. está sujeta a las disposiciones emanadas de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, ordenamiento que regula su organización, funcionamiento y operación; y para normar la relación con el asegurado y los efectos de las pólizas de seguros, debe observar lo dispuesto en la Ley sobre el Contrato de Seguros. Un cambio en estas Leyes puede influir en la rentabilidad del negocio, dependiendo de su naturaleza, podría incrementarla o disminuirla.

En materia tributaria la Institución está sujeta a las disposiciones federales y locales que le aplican a cualquier otro negocio, distinguiéndose entre estos:

- Ley del Impuesto Sobre la Renta y su reglamento.
- Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y su reglamento.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado y su reglamento.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley de Ingresos de la Federación
- Miscelánea Fiscal.
- Ley del IMSS
- Ley del INFONAVIT.
- Ley del SAR.
- Código Financiero del Distrito Federal
- Ley del Impuesto sobre Tenencia y uso de Vehículos.
- Tratados Internacionales para evitar la doble tributación.

Existen algunas leyes que no forman parte de la legislación del seguro, pero que cuentan con algunos artículos que regulan, estas leyes son:

- Código civil.
- Código del comercio
- Ley Federal del Trabajo
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- Ley de Vías Generales de Comunicación
- Las Reglas de Cork y Amberes para el transporte marítimo
- La Convención de Varsovia, para transporte aéreo de pasajeros y equipaje.
- La Convención de Bruselas.

General de Seguros, S.A.B. no goza de ningún estímulo, subsidio o exención fiscal.

## **VI).- RECURSOS HUMANOS**

Sin lugar a dudas el recurso más valioso con que cuenta General de Seguros, S. A. B. es su gente, lo que le permite dar una atención personal y un servicio oportuno, fortalezas que hacen de la empresa “una compañía diferente”, desde la planta de directivos y sus empleados administrativos, compuesta

por 574 colaboradores, de los cuales 230 son empleados sindicalizados y 344 son de confianza, esta plantilla de empleados muestra un crecimiento del 2.1% respecto del año anterior.

El nivel de relación con el sindicato es respetuoso y cordial.

## **VII).- DESEMPEÑO AMBIENTAL**

Por ser una empresa del sector financiero la Institución no representan ningún riesgo para el medio ambiente, no obstante la empresa se empeña en generar “cultura de ahorro” y establecer acciones como son, las que se refieren al reciclaje del papel, separación de basura orgánica e inorgánica, ahorro de energía y agua potable.

## **VIII).- INFORMACIÓN DEL MERCADO**

### **Mercado Asegurador**

En este entorno económico, de acuerdo con las cifras publicadas por la AMIS el total de primas directas del Mercado (sin Pensiones) alcanzó un monto de 255,193 millones de pesos, presentando un incremento del 14.7% respecto de 2010, representando esta cifra el 1.89 % del PIB. Cabe señalar que en el año de 2011 se renovó la póliza de PEMEX con una vigencia de 18 meses de cobertura, eliminando este efecto el crecimiento del mercado sería del 12%, el cual es inferior al que presentó la Empresa del 18.4%.

La siniestralidad total de retención del Mercado (sin Pensiones) se ubicó en un 69.8%, 12.5 puntos porcentuales por abajo del nivel observado en la Empresa. La siniestralidad del mercado es ocasionada principalmente por la siniestralidad de las operaciones de Automóviles, Accidentes y Enfermedades, Vida y Daños que muestran índices del 68%, 71%, 76% y 45% respectivamente, mientras que la Empresa mostró en estas operaciones 2, 35 y 6 puntos por debajo de dichos índices, siendo que en la operación de Daños el índice de la Compañía es mayor en 133 puntos porcentuales al mostrado por el mercado, debido fundamentalmente a la siniestralidad del ramo agropecuario, el cual se ve afectado por una helada ocurrida en el mes de febrero que afectó cultivos en los estados de Sinaloa y Sonora principalmente y que tuvo un impacto de naturaleza catastrófica cuyo monto total fue de 1,134.9 millones de pesos causando a la empresa pérdidas a retención del orden de 237.4 millones de pesos.

El índice del costo neto de adquisición fue del 16.8%, el cual fue ligeramente superior al mostrado el año anterior del 16.2% y con ello el mercado obtuvo una utilidad técnica de 13,485 millones de pesos, monto que representa un 7.8% de las primas devengadas retenidas, mientras que la Empresa generó una utilidad técnica de 20.4 millones de pesos, que representa el 1.9% de las primas devengadas retenidas, derivado de la siniestralidad ya comentada.

El Mercado presentó un incremento en el gasto de operación de 0.25% respecto al año anterior, que contrasta con la disminución del 18.3% obtenida por la Empresa. Con ello el mercado presentó un resultado de operación de 2,947 millones de pesos de pérdida, que representa el 1.2% de las primas



emitidas, este resultado en la empresa presenta un nivel de 180.4 millones de pesos de pérdida, lo que representa el 10.6% de la prima emitida.

Los productos financieros del Sector Asegurador muestran un incremento de 2,468.9 millones de pesos, que representan un 9.84% respecto del año anterior, al que contribuyeron en primer término el aumento en los productos generados por las inversiones de renta fija y los dividendos sobre acciones cobrados y en segundo término la variación favorable en el resultado cambiario que incluso fue superior a la pérdida por la valuación y venta de las carteras accionarias. Por su parte la Empresa mostró un decremento de 103.3 millones de pesos en sus productos financieros, monto que representa un 35.2% en relación al del año anterior, debido básicamente a la disminución en el resultado por la valuación de valores de renta variable, derivado del comportamiento de algunos valores de la Bolsa Mexicana de Valores.

Como resultado de lo antes señalado, el Sector Asegurador (sin Pensiones), obtuvo una utilidad neta de 16,992 millones de pesos que representa un 6.7% de las primas directas en el año.

**Indicadores del Estado de Resultados**  
**Mercado Asegurador vs General de Seguros, S. A. B.**

Concepto	Mercado	General de Seguros
% Crecimiento Primas Directas/AA	15%	18%
%Crecimiento Primas Directas sin/Pemex/AA	12%	18%
Índice de Siniestralidad de Retención	70%	82%
Índice del Costo Neto de Adquisición	17%	15%
% Utilidad Técnica sobre Primas Devengadas	8%	2%
% de Pérdida de Operación /Prima Directa	-1%	-11%
% Variación de Productos Financieros/AA	10%	-35%
% Utilidad sobre las Primas Emitidas	7%	3%

Nota: /AA es igual sobre año anterior.

El Mercado Asegurador (sin Pensiones) está conformado por 68 compañías de las cuales 12 están vinculadas a Grupos financieros o Bancarios. La empresa continúa destacando entre las 56 compañías restantes, siendo la décima octava por su volumen de primas. A continuación se presenta un cuadro referente a la rentabilidad y solvencia.

**General de Seguros, S.A.B.**  
**Posición en el Mercado Asegurador 2011 (\*)**

Rentabilidad Técnica	48° (1)
Rentabilidad Operativa	44° (2)
Monto del Capital Contable	9°
Índice de Solvencia	10°

(\*) De acuerdo a la AMIS. No incluye compañías de Pensiones ni Instituciones vinculadas a Grupos Financieros o Bancarios

- (1) Sin considerar el siniestro de naturaleza catastrófica, que tuvimos en el mes de febrero de 2011 motivado por una fuerte helada que ocurrió en los estados del norte del país y que provocó una pérdida para la Institución a retención por \$230.1 millones de pesos la Rentabilidad Técnica se ubicaría en el 9° lugar.
- (2) Sin considerar el siniestro mencionado en el párrafo anterior la Rentabilidad Operativa sería de 113.3 millones de pesos y se ubicaría en el 4° lugar.

**Sus principales competidores son:**

En el ramo de automóviles: Atlas, Banorte, HDI y ANA

En el ramo de daños: Atlas, Chartis, Afirme, Royal & Sunalliance

En el ramo de agrícola: Protección Agrícola (Proagro) y Mapfre Tepeyac

En el ramo de vida: Atlas, Royal & Sunalliance

**IX) ESTRUCTURA CORPORATIVA**

General de Seguros S.A.B. tiene dos empresas subsidiarias General de Salud, Compañía de Seguros, S.A. de la cual tiene el 99.9% de sus acciones y Red Médica de Salud Administrada S.A de C. V. de la cual tiene el 99.7 % de sus acciones. Ninguna de estas empresas subsidiarias se consideran significativas ya que el Activo de estas subsidiarias representan el 4.3% y el 0.0015% respectivamente del Activo de la Emisora.

**X).- DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS**

**INMUEBLES:**

No.	DIRECCION	FECHA ADQ	ANTIGÜEDAD	SUPERFICIE		USO
				TERRENO	CONSTRUCION	
1	Esq. Av. Morelos y Javier Mina, Torreón Coahuila	7-Jun-1984	47 años	641.13 mts <sup>2</sup>	589 mts <sup>2</sup>	oficinas
2	Blvd. Navarrete Esq. Ignacio Romero, Hermosillo Sonora	12-Jul-1977	31 años	1053 mts <sup>2</sup>	704 mts <sup>2</sup>	Oficinas
3	O. Gorman y Jesus Cordero Desarrollo Urbano Río, Tijuana BCN	30-Abr-1986	24 años	750 mts <sup>2</sup>	807.6 mts <sup>2</sup>	Oficinas
4	Av. Patriotismo 266 Col. Sn. Pedro de los Pinos, México D.F.	30-Sep-1975	34 y 16 años	2551.54 mts <sup>2</sup>	6166 mts <sup>2</sup>	Oficinas
5	Av. Patriotismo 264 Col. Sn. Pedro de los Pinos, México D.F.	6-Dic-1996	44 años	320.49 mts <sup>2</sup>	0 mts <sup>2</sup>	Ninguno
6	Av. Niños Héroes 2549 Fracc.	13-Ago-1999	40 años	841.8 mts <sup>2</sup>	506 mts <sup>2</sup>	Oficinas

	Jardines del Bosque, Jalisco					
7	Av. Niños Héroes 2557 Fracc. Jardines del Bosque, Jalisco	31-ago-2004	40 años	720 mts <sup>2</sup>	696 mts <sup>2</sup>	Oficinas
8	Calle 18 # 104, Col. Itzimna Mérida Yucatán	13-jul-2004	58 Y 16 años	1,512 mts <sup>2</sup>	780 mts <sup>2</sup>	Oficinas
9	Francisco Márquez 221 Col. Chapultepec, Morelia Michoacán	13-Ago-1999	30 años	392 mts <sup>2</sup>	466 mts <sup>2</sup>	Oficinas
10	Av. Patriotismo no. 256, Colonia San Pedro de los Pinos México, D.F.	30-Abr-2006	44 años	223 mts <sup>2</sup>	290 mts <sup>2</sup>	Oficinas
11	Calle uno # 54 Colonia San Pedro de los Pinos México, D.F.	30-Abr-2006	44 años	129 mts <sup>2</sup>	214 mts <sup>2</sup>	Oficinas
12	Casa # 3514 de la Calle 2 Sur Fraccto. "Carmen Huexotitla" Puebla, Puebla	31-Jul-2006	13 años	519 mts <sup>2</sup>	471 mts <sup>2</sup>	Oficinas
13	Av. Cristóbal Colon Calle A Mza. J Mexicali Baja California Norte	30-Jun-2007	26 años	752.50 mts <sup>2</sup>	300 mts <sup>2</sup>	Oficinas
14	Cañada N.101 Col. Jardines del Moral León, Guanajuato	31-Ago-2007	22 años	662.30 mts <sup>2</sup>	866 mts <sup>2</sup>	Oficinas
15	Nicolas Estrada Bocanegra #2901 Colonia San Felipe del Real Chihuahua, Chihuahua	31-Oct-2011	26 años	493.81 mts <sup>2</sup>	381 mts <sup>2</sup>	Oficina

Los inmuebles mencionados son propiedad de General de Seguros S.A.B., además se encuentran asegurados y sobre ellos no pesa ningún gravamen.

## **XI.- PROCESOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES**

No existe proceso judicial, administrativo o arbitral relevante que haya tenido o pueda tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera, y que además represente un costo o beneficio de al menos el 10% de los activos de la Institución.

Derivado del proceso de revisión de las autoridades fiscales, han determinado la cantidad de \$795,000.00 por concepto de IVA por pagar del ejercicio 2002, para lo cual emitió la liquidación correspondiente. La empresa interpuso mediante los medios legales apropiados la defensa de éste caso cuya resolución, a la fecha sigue pendiente.

## **X11.- ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL**

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2008, se resolvió el decreto de un dividendo por \$18,789,000.00 pesos, así mismo se aprobó la reducción de la reserva para la adquisición de acciones por 127,383,000.00 pesos.

Como resultado de la oferta pública de compra de acciones, se adquirieron 1,626,475 acciones ordinarias sin expresión de valor nominal por un importe de \$32,529,000.00 pesos, las cuales fueron canceladas por acuerdo de los accionistas en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 23 de Abril de 2008.

Al 31 de diciembre de 2009 el capital pagado de la emisora es de \$372'283,552.94 que está formado por un capital social de \$425'748,529.91 (en pesos constantes) y no suscrito por \$53'464,976.97 El capital social está representado por 58'373,525 acciones y el capital pagado se encuentra representado por 46'973,525 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie "Única".

Durante el ejercicio de 2009, la administración realizó la recompra de 252,990 acciones por un importe de \$6,324,000.00 pesos las cuales se depositaron en un contrato de compra de valores en una institución financiera.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de junio de 2009, los accionistas resolvieron el decreto de un dividendo por \$9,395,000.00 pesos y el traspaso de la cuenta "resultado por tenencia de activos no monetarios" por \$87,804,000.00 a la cuenta de "utilidades de ejercicios anteriores".

En la Asamblea General Ordinaria de Acciones celebrada el 25 de noviembre de 2009, los accionistas acordaron un incremento a la reserva para recompra de acciones por \$140,000,000.00 de pesos.

Al 31 de diciembre de 2010 el capital pagado de la emisora es de \$372'283,552.94 que está formado por un capital social de \$425'748,529.91 (en pesos constantes) y no suscrito por \$53'464,976.97 El capital social está representado por 57'924,035 acciones y el capital pagado se encuentra representado por 46'524,035 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie "Única".

Durante el ejercicio 2010, la administración realizó la recompra de 285,289 acciones por un importe de \$7,100,000.00 pesos, (252,990 acciones por un importe de \$6,324,000.00 pesos en el ejercicio 2009), las cuales se encuentran depositadas en un contrato de compra de valores en una institución financiera.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril del 2010, los accionistas acordaron cancelar 449,490 acciones recompradas en los ejercicios 2010 y 2009 por 196,500 y 252,990, respectivamente, decretar un dividendo por \$23,487,000.00 pesos a razón de \$0.50 por acción y un aumento a la reserva legal por \$9,510,000.00.

Al 31 de diciembre de 2010 la administración de la Institución reclasificó el importe derivado de la recompra de las acciones realizada en el ejercicio 2009 (252,990 acciones con un valor de \$6,324,000.00 pesos) al rubro de reservas de capital y el efecto de la valuación de inmuebles del ejercicio del 2009, al rubro del superávit por valuación neto de impuestos diferidos por \$7,959,000.00 pesos.

Al 31 de diciembre de 2011 el capital pagado de la emisora es de \$372'283,552.94 que está formado por un capital social de \$425'748,529.91 (en pesos constantes) y no suscrito por \$53'464,976.97 El capital social está representado por 57'795,026 acciones y el capital pagado se encuentra representado por 46'395,026 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie "Única".

Durante el ejercicio 2011, la administración realizó la recompra de 129,009 acciones por un importe de \$2,270,000.00 pesos las cuales se encuentran depositadas en un contrato de compra de valores en una institución financiera.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2011, los accionistas acordaron incrementar el fondo de recompra de acciones propias en la cantidad \$149,429,000.00 pesos y decretaron un dividendo por \$4,652,000.00 y un aumento a la reserva legal por \$544,000.00 pesos.

Al 31 de diciembre de 2011, la administración de la Institución realizó la cancelación de dividendos no cobrados por un importe de \$284,000.00 los cuales corresponden a la recompra de acciones, (\$227,000.00 y \$57.000.00 correspondientes a dividendos decretados en los ejercicios de 2011 y 2010, respectivamente).

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2012 se aprobó incrementar el fondo de recompra de acciones en \$70,487,825.00 para quedar en \$400,000,000.00

En la Asamblea de Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2011 no se propuso pago de dividendos y se aprobó un incremento a la reserva legal por \$9,983,803.00

De acuerdo a las disposiciones de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, se establece un mecanismo que regula trimestralmente la cuantía del capital mínimo de garantía. Conforme a las reglas actuales, el capital mínimo de garantía queda integrado fundamentalmente por el requerimiento bruto de solvencia y las deducciones de carácter patrimonial, asimismo se fija un ponderador por calidad de reaseguro.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la institución cuenta con un margen de solvencia consolidado es decir un excedente sobre el capital mínimo de garantía de \$1'026.1 y \$1'057.2 millones de pesos que representa el 1.4 y 2.1 veces respectivamente de dicho capital mínimo.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGIMS), de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente del 75% del capital pagado.

El capital pagado incluye \$16'000.000.00 (valor nominal) originados por la capitalización parcial del superávit por revaluación de inmuebles, el cual no es susceptible de distribución a los accionistas, en tanto no se efectúe la enajenación de los inmuebles cuyo superávit fue capitalizado.

### **XIII).- DIVIDENDOS**

Los dividendos son decretados en función a las utilidades al cierre del ejercicio de la compañía previa segregación del 10% para la constitución de la reserva legal y el remanente es susceptible de distribución siempre que no existan requerimientos adicionales de capital de acuerdo a la reglamentación de las compañías de seguros o proyectos de inversión de la propia empresa.

Es importante señalar que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y el capital contable, por concepto de revaluación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la venta de esas inversiones.

A continuación se mencionan los dividendos decretados en los últimos 4 años:

En abril de 2008 se decretaron dividendos en efectivo a razón de \$ 0.40 (Cuarenta Centavos) por cada una de las 46'973,525 (48'600,000 menos 1'646,475 adquiridas mediante oferta pública de compra en marzo de 2008) acciones en circulación disponiéndose de la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores realizada por \$ 18'789,410.00

En abril de 2009 se decretaron dividendos en efectivo a razón de \$ 0.20 (Veinte Centavos) por cada una de las 46'973,525 acciones en circulación disponiéndose de la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores realizada por \$ 9,394,705.00

En abril de 2010 se decretaron dividendos en efectivo a razón de \$ 0.50 (Cincuenta Centavos) por cada una de las 46'973,525 acciones en circulación disponiéndose de la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores realizada por \$ 23,486,762.50

En abril de 2011 se decretaron dividendos en efectivo a razón de \$ 0.10 (Diez Centavos) por cada una de las 46'524,035 acciones en circulación disponiéndose de la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores realizadas por \$ 4'652,403.50

### 3.- INFORMACIÓN FINANCIERA

#### a).- INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS DE LOS AÑOS 2011, 2010 Y 2009**  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	2011	%	2010	%	2009	%	Ref
PRIMAS DIRECTAS	1,632,323	18.4	1,378,665	8.7	1,268,670		1
PRIMAS EMITIDAS	1,708,075	20.7	1,414,942	8.8	1,300,387		
PRIMAS CEDIDAS	568,686		397,329		365,978		
<b>PRIMAS RETENIDAS</b>	<b>1,139,389</b>	<b>66.7</b>	<b>1,017,613</b>	<b>71.9</b>	<b>934,409</b>	<b>71.9</b>	<b>2</b>
INC. RVA. RIESGOS EN CURSO	85,550		-67,694		-46,693		
PRIMAS DE RETENCION DEVENGADAS	1,053,839		949,919		887,716		
COSTO NETO DE ADQUISICIÓN	165,616	14.5	148,282	15.6	143,541	16.2	3
COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD	867,835	82.3	635,308	66.9	517,719	58.3	4
INCREMENTO OTRAS RESERVAS TÉCNICAS	63,258	3.7	63,351	4.5	57,995	4.5	2
RES. DE OP. ANALOGAS Y CONEXAS	14	0.0	13	0.0	12		
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>-42,856</b>		<b>102,991</b>		<b>168,473</b>		<b>3</b>
GASTOS DE OPERACIÓN	137,542	8.1	168,329	11.9	217,617	16.7	2
RESULTADO INTEGRAL FINANCIAMIENTO	189,369	11.1	292,669	20.7	581,059	44.7	2
<b>RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU</b>	<b>8,971</b>	<b>0.5</b>	<b>227,331</b>	<b>16.1</b>	<b>531,915</b>	<b>40.9</b>	<b>2</b>
ISR DEL EJERCICIO Y DIFERIDO	-36,534		64,235		157,105		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO CONSOLIDADO</b>	<b>45,505</b>	<b>2.7</b>	<b>163,096</b>	<b>11.5</b>	<b>374,810</b>	<b>28.8</b>	<b>2</b>
PART. NO CONTROLADORA	0		21		20		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO CONTROLADORA</b>	<b>45,505</b>	<b>2.7</b>	<b>163,075</b>	<b>11.5</b>	<b>374,790</b>	<b>28.8</b>	<b>2</b>

① % Crecimiento    ② % Sobre / Prima emitida    ③ % Sobre / Prima Retenida    ④ % Sobre / Prima Devengada

Las primas alcanzaron un monto de \$1,632.4 millones de pesos, lo que representó un aumento del 18.4% respecto del año anterior, destacando los incrementos en los ramos de Agropecuario, Diversos, Salud, Vida y Automóviles por 39.7%, 28.7%, 21.9% y 20.9%, respectivamente. En el caso del ramo Agropecuario las primas se incrementaron por los seguros del Programa de Atención de Contingencias Catastróficas (PACC), por la contratación de nuevos seguros de cultivo básicos del seguro tradicional; por lo que refiere a la operación de Diversos, se siguen acrecentando sus ventas debido al programa de seguros de extensión de garantía de Nissan y Renault, en el ramo de Salud el aumento se debe fundamentalmente a que se tuvo una excelente renovación de los negocios, aunado al buen nivel de ventas que presentó el seguro de “Multi Salud”, por lo que se refiere a los seguros de Vida, presentan un crecimiento importante en los negocios de Grupo y finalmente en Automóviles, el aumento en ventas se debe al ascenso que mostró autos residentes en un 13% y en camiones del 12.1%. La expansión de los ramos antes mencionados compensan con creces la disminución en los ramos de Accidentes y Enfermedades, Incendio y Responsabilidad Civil del 4.3%, 7.4%, y 5% respectivamente.

El índice de siniestralidad de retención de la Empresa fue de 82.3%, el cual mostró un aumento de 15.4 puntos porcentuales respecto del año anterior, originado fundamentalmente por los siniestros del ramo de Agropecuario, en el que el indicador se ubicó en 473.8% debido principalmente al evento de carácter catastrófico provocado por el frente frío No. 26 ocurrido los primeros días del mes de febrero de 2011 en los estados de Sinaloa y Sonora el cual afectó los cultivos de maíz y trigo de esa región, el conjunto de siniestros con motivo de dicho evento al mes de diciembre representaron para la Empresa \$237.4 millones de pesos a retención, que representan el 87.4% del total de los siniestros ocurridos en el año en el ramo agrícola.

La Institución en el mes de octubre de 2011 adquirió un inmueble en la ciudad de Chihuahua con 493 metros cuadrados de terreno y 381 metros cuadrados de construcción el cual tuvo una inversión de \$3,237.7 miles de pesos y fue destinado al uso de oficinas.

La adquisición de Mobiliario y Equipo en 2011 y 2010:  
(miles de pesos)

	<b>DIC 2011</b>	<b>DIC 2010</b>
Mobiliario y equipo de oficinas	672.2	343.6
Equipo de cómputo	3,508.6	5,205.4
Equipo de transporte	5,289.1	3,205.0
Equipo periférico	0.0	0.0
Diversos	12.0	4.1
Total	9,481.9	8,758.1

La depreciación del ejercicio fue de \$8.2 millones de pesos y las amortizaciones de \$0.4 millones de pesos.

La rotación del deudor x prima es de 4.4 veces por año y los días promedio de cobro son de 81.5.

La rotación de la Reserva de Siniestros es de 4.7 veces por año y los días promedio son de 76.8.

En abril de 2011 se decretaron dividendos en efectivo a razón de \$ 0.10 (Diez Centavos) por cada una de las 46´524,035 acciones en circulación disponiéndose de la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores realizadas por \$ 4,652,403.50



Derivado de lo anterior, al cierre del ejercicio de 2011 la Empresa obtuvo una utilidad neta de \$45.5 millones de pesos, que representa el 2.7% sobre las primas emitidas, dicho resultado comparado con el año anterior muestra un decremento de \$117.5 millones de pesos.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS AÑOS 2011, 2010 Y 2009**  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO	2011	2010	2009
INVERSIONES	3,398,491	3,277,834	2,930,865
INMUEBLES	176,231	163,329	164,880
CAJA Y BANCOS	34,367	61,612	42,466
DEUDORES POR PRIMAS	386,499	359,188	322,532
OTROS DEUDORES	44,286	34,418	30,251
REASEGURADORES	665,796	327,230	297,513
OTROS ACTIVOS	57,372	47,962	47,304
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4,763,042</b>	<b>4,271,573</b>	<b>3,835,811</b>

PASIVO	2011	2010	2009
RESERVAS TÉCNICAS	2,279,060	1,760,517	1,559,843
RVA. OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO	78,653	105,022	92,005
ACREEDORES	79,472	92,205	73,132
REASEGURADORES	63,450	60,883	61,693
OTROS PASIVOS	404,789	443,876	369,165
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2,905,424</b>	<b>2,462,503</b>	<b>2,155,838</b>
CAPITAL			
CAPITAL PAGADO	372,283	372,283	365,960
RESERVA LEGAL	75,836	75,291	65,781
OTRAS RESERVAS	333,735	186,577	200,000
SUPERAVIT POR VALUACION	14,956	5,345	788
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,012,234	1,003,479	661,666
RESULTADO DEL EJERCICIO	45,505	163,096	374,810
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE	3,069	3,069	11,028
PART. NO CONTROLADORA	0	-70	-60
<b>SUMA DEL CAPITAL</b>	<b>1,857,618</b>	<b>1,809,070</b>	<b>1,679,973</b>
<b>SUMA PASIVO MÁS CAPITAL</b>	<b>4,763,042</b>	<b>4,271,573</b>	<b>3,835,811</b>

Los activos totales consolidados de la Empresa al cierre del ejercicio de 2011, ascienden a la cantidad de \$4,763.0 millones de pesos, que comparados con el año anterior muestran un incremento del 11.5%. Dichos activos están conformados principalmente por las Inversiones, el Deudor por Prima, las Cuentas a Cargo de Reaseguradores, el Activo Fijo y Otros Activos Circulantes. Cabe

señalar que la suma de las Inversiones más el rubro de Caja y Bancos alcanza un monto de \$3,524.4 millones de pesos, importe que es mayor en \$618.9 millones de pesos al total de los pasivos, de lo que se deriva que la Empresa tiene la solidez, solvencia y liquidez para enfrentar las totalidad de las obligaciones contraídas con motivo de su operación y contar con un sobrante.

## **b) INFORMACIÓN FINANCIERA POR LINEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRAFICA**

El comportamiento de las primas directas por ramo en 2011, 2010 y 2009, fue como sigue:

### **(PRIMAS DIRECTAS)**

#### **MILES DE PESOS**

<b>Ramo</b>	<b>2011</b>	<b>%</b>	<b>2010</b>	<b>%</b>	<b>2009</b>	<b>%</b>
VIDA	143.6	8.8%	118.8	8.6%	104.0	8.2%
SALUD	143.3	8.8%	116.5	8.5%	103.8	8.2%
GASTOS MEDICOS	3.7	0.2%	4.1	0.2%	1.9	0.1%
ACCIDENTES	33.3	2.0%	34.8	2.5%	41.8	3.3%
RESPONSABILIDAD CIVIL	53.1	3.3%	55.9	4.1%	59.6	4.7%
MARITIMO Y TRANSPORTES	30.3	1.9%	28.5	2.1%	26.3	2.1%
INCENDIO	33.9	2.1%	36.5	2.6%	57.5	4.5%
TERREMOTO	26.4	1.6%	28.6	2.1%	12.2	1.0%
AGRICOLA	432.6	26.5%	309.7	22.5%	277.3	21.9%
AUTOMOVILES	668.0	40.9%	595.4	43.2%	529.2	41.7%
DIVERSOS	64.2	3.9%	49.9	3.6%	55.1	4.3%
<b>T O T A L</b>	<b>1'632.4</b>	<b>100.0%</b>	<b>1'378,7</b>	<b>100.0%</b>	<b>1'268.7</b>	<b>100.0%</b>

De las ventas señaladas, la participación porcentual de 2011 a 2009 por entidad federativa es como sigue:

**COMPOSICIÓN DE VENTAS CONSOLIDADAS POR ESTADOS**

<b>ESTADO</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
DF	24.8%	25.5%	24.8%
SONORA	14.7%	15.8%	16.1%
BAJA CALIFORNIA	7.2%	6.9%	7.3%
SINALOA	6.0%	3.3%	3.8%
VERACRUZ	6.0%	2.8%	3.4%
CHIHUAHUA	5.4%	5.2%	5.0%
TABASCO	4.6%	0.5%	0.5%
JALISCO	4.3%	5.0%	5.3%
NUEVO LEON	3.9%	3.9%	3.1%
QUERETARO	3.7%	4.0%	2.1%
COAHUILA	2.8%	3.2%	3.0%
GUANAJUATO	2.7%	3.2%	4.2%
ESTADO DE MEXICO	2.6%	2.4%	2.3%
YUCATAN	2.4%	7.2%	3.7%
MICHOACAN	2.3%	2.8%	2.7%
CAMPECHE	2.2%	2.6%	2.2%
PUEBLA	1.8%	2.6%	2.1%
DURANGO	0.8%	0.9%	0.8%
AGUASCALIENTES	0.8%	0.8%	5.2%
GUERRERO	0.3%	0.3%	0.4%
S.L.P.	0.3%	0.3%	0.5%
OAXACA	0.2%	0.2%	0.2%
QUINTANA ROO	0.1%	0.2%	0.3%
COLIMA	0.0%	0.0%	0.0%
TAMAULIPAS	0.0%	0.0%	0.0%
MORELOS	0.0%	0.0%	0.0%
CHIAPAS	0.0%	0.0%	0.0%
TAMPICO	0.0%	0.4%	1.0%
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

**c).- INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES**

La Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros prohíbe a las Instituciones de Seguros obtener créditos o préstamos por consiguiente General de Seguros, S.A.B. no tiene pasivos por este concepto. Las contingencias propias de su operación se encuentran debidamente registradas y ninguna representa el 10% o más respecto del pasivo total.

## **d).- COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA.**

La información financiera que a continuación se detalla está preparada con fundamento en la legislación de seguros y de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad, y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, las que, en algunos aspectos, difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información Financiera, A. C. (CINIF), principalmente en la clasificación y presentación de algunos rubros dentro de los estados financieros consolidados, por requerir la aplicación de avalúos por lo menos cada dos años para revaluar los inmuebles, por no realizar evaluaciones de deterioro en el valor de sus inmuebles, equipo y otros activos de larga vida para las Instituciones de seguros, por las diferencias en el tratamiento contable de las operaciones de arrendamiento.

De acuerdo con la NIF B-10 la información financiera correspondiente a 2008 y 2009 no se aplicó el mantenimiento por el índice nacional de precios al consumidor, ya que los rangos de inflación acumulados de los últimos 3 años no supera el 26%, tal como lo indica esta norma.

## **I).- RESULTADOS DE LA OPERACIÓN.**

### **Primas Directas**

Las primas alcanzaron un monto de \$1,632.4 millones de pesos, lo que representó un aumento del 18.4% respecto del año anterior, destacando los incrementos en los ramos de Agropecuario, Diversos, Salud, Vida y Automóviles por 39.7%, 28.7%, 21.9% y 20.9%, respectivamente. En el caso del ramo Agropecuario las primas se incrementaron por los seguros del Programa de Atención de Contingencias Catastróficas (PACC), por la contratación de nuevos seguros de cultivo básicos del seguro tradicional y por la resiembra motivada por el siniestro catastrófico ocurrido a principios del mes de febrero; por lo que refiere a la operación de Diversos, se siguen acrecentando sus ventas debido al programa de seguros de extensión de garantía de Nissan y Renault, en el ramo de Salud el aumento se debe fundamentalmente a que se tuvo una excelente renovación de los negocios, aunado al buen nivel de ventas que presentó el seguro de “Multi Salud”, por lo que se refiere a los seguros de Vida, presentan un crecimiento importante en los negocios de Grupo y finalmente en Automóviles, el aumento en ventas se debe al ascenso que mostró autos residentes en un 13% y en camiones del 12.1%. La expansión de los ramos antes mencionados compensan con creces la disminución en los ramos de Accidentes y Enfermedades, Incendio y Responsabilidad Civil del 4.3%, 7.4%, y 5% respectivamente.

## PRIMAS DIRECTAS

(Cifras en millones de pesos)

Ramo	2011	%	2010	%	2009	%
VIDA	143.6	8.8%	118.8	8.6%	104.0	8.2%
SALUD	147.0	9.0%	120.6	8.7%	105.7	8.3%
ACCIDENTES	33.3	2.0%	34.8	2.5%	41.8	3.3%
RESPONSABILIDAD CIVIL	53.1	3.3%	55.9	4.1%	59.6	4.7%
MARITIMO Y TRANSPORTES	30.3	1.9%	28.5	2.1%	26.3	2.1%
INCENDIO	33.9	2.1%	36.5	2.6%	57.5	4.5%
TERREMOTO	26.4	1.6%	28.6	2.1%	12.2	1.0%
AGRICOLA	432.6	26.5%	309.7	22.5%	277.3	21.9%
AUTOMOVILES	668.0	40.9%	595.4	43.2%	529.2	41.7%
DIVERSOS	64.2	3.9%	49.9	3.6%	55.1	4.3%
<b>T O T A L</b>	<b>1,632.4</b>	<b>100.0%</b>	<b>1'378,7</b>	<b>100.0%</b>	<b>1'268.7</b>	<b>100.0%</b>

### Variación de la Reserva de Riesgos en Curso

La reserva de riesgos en curso en su conjunto, muestra un aumento a retención de \$85.6 millones de pesos respecto al año precedente, debido al crecimiento que presentaron las ventas. Los ramos que contribuyeron al incremento en la reserva en términos absolutos fueron el de Automóviles por \$42.2 millones de pesos, el de Salud de \$15.9 millones de pesos y el de Diversos por \$13.8 millones de pesos, los demás ramos tuvieron un comportamiento mixto con movimientos poco relevantes.

### Costo neto de Siniestralidad

El índice de siniestralidad de retención de la Empresa fue de 82.3%, el cual mostró un aumento de 15.4 puntos porcentuales respecto del año anterior, originado fundamentalmente por los siniestros del ramo de Agropecuario, en el que el indicador se ubicó en 473.8% debido principalmente al evento de carácter catastrófico provocado por el frente frío No. 26 ocurrido los primeros días del mes de febrero de 2011 en los estados de Sinaloa y Sonora el cual afectó los cultivos de maíz y trigo de esa región, el conjunto de siniestros con motivo de dicho evento al mes de diciembre representaron para la Empresa \$237.4 millones de pesos a retención, que representan el 87.4% del total de los siniestros ocurridos en el año en el ramo agrícola. Cabe hacer mención que como estrategia para acotar las pérdidas en lo futuro ante posibles eventos de esta naturaleza, la Institución implementó un programa que cubre la retención de este ramo a través de un contrato de exceso de pérdida con una prioridad de 50 millones de pesos y una cobertura de \$200 millones de pesos, el cual aplica a las operaciones del Seguro Directo, los Programas PAAC y los Fondos de Aseguramiento.

La siniestralidad total de retención sin el efecto del siniestro catastrófico en el ramo Agropecuario, se ubicaría en el 59.8% que frente a los siniestros del año precedente representaría 7.1 puntos menos.

Los porcentajes de siniestralidad retenida sobre primas devengadas de retención obtenidos en cada ramo en 2011 y 2010 se muestran a continuación:

## ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD

RAMO	% de Siniestralidad		
	2011	2010	Var11/10
Vida	70.0	68.9	1.1
Salud	56.6	59.3	-2.7
Accidentes y Enfermedades	35.6	41.9	-6.3
Automóviles	65.9	71.3	-5.4
Agropecuario	473.8	103.7	370.1
Responsabilidad Civil	26.8	6.5	20.3
Marítimo y Transporte	36.3	56.5	-20.2
Incendio	7.2	84.4	-77.2
Diversos	30.0	46.0	-16.0
Total Daños*	24.2	40.5	-16.3
<b>TOTAL</b>	<b>82.3</b>	<b>66.9</b>	<b>15.4</b>

\* Daños sin Autos ni Agropecuario

### Costo neto de Adquisición

El costo neto de adquisición alcanzó un monto de 165.6 millones de pesos, importe que representó el 14.5% de las primas retenidas a 2011 y dicho porcentaje se mantiene en los mismos niveles de 2010.

### Resultado Técnico

Debido principalmente a la siniestralidad que se presentó en el ramo de Agropecuario, el resultado técnico al mes de diciembre de 2011 alcanzó un monto de 20.4 millones de pesos de utilidad, que representa una disminución del 87.7% comparado con el año anterior, esto debido al siniestro de naturaleza catastrófica por helada que se presentó en el mes de febrero de 2011 y que tuvo un costo para la Institución a retención de \$230.1 millones de pesos sin este efecto la utilidad técnica hubiera tenido un incremento de 50.6% respecto del año anterior.

### Gastos de Operación

En el 2011 la Empresa continuó aplicando su programa de contención de costos, por lo que al cierre del ejercicio el importe de los gastos netos de operación fue de \$137.5 millones de pesos, el cual representa el 8.1% de las primas emitidas, monto que comparado con los gastos netos de operación del ejercicio de 2010 por \$168.3 millones de pesos, muestra una disminución de \$30.8 millones de pesos, que representa 3.8 puntos porcentuales. En dicho comportamiento influye la cuenta de Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) realizada y diferida, que por disposición de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas se agrupa en este rubro y que presenta una disminución de \$26.2 millones de pesos respecto del año anterior.

## **Producto de Inversiones**

Los intereses derivados de las inversiones de renta fija ascendieron a \$95.3 millones de pesos que comparados con el año anterior muestran un incremento de \$6.2 millones de pesos. Por otra parte la cuenta de cambios presentó una utilidad de \$11.8 millones de pesos, mientras que en el 2010 se presentó una pérdida de \$45.5 millones de pesos. Dicho resultado cambiario positivo está conformado por una utilidad de \$20.6 millones de pesos proveniente de la valuación y operación de dólares, derivado del incremento en la paridad del peso frente al dólar, además con la pérdida de \$8.8 millones de pesos por la valuación de las inversiones en euros debido a la disminución que tuvo el tipo de cambio del euro respecto del dólar durante el ejercicio de 2011.

El resultado por la venta de inversiones presenta una utilidad de \$185.3 millones de pesos que comparada con el año anterior muestra un incremento en términos absolutos de \$183 millones de pesos, debido a que en el ejercicio de 2011 se realizó la venta de las siguientes emisoras WALMEX, VALE y PETROBRAS así como parte del portafolio de acciones de FEMSA, TENARIS, ARCA y CONTAL, cuya operación le generó a la Empresa una utilidad de \$192.1 millones de pesos, resultado que se vio disminuido por las operaciones de amortización y venta de valores de renta fija en moneda nacional y dólares, que generaron una pérdida de \$6.8 millones de pesos.

La valuación de inversiones presenta una pérdida de \$126.2 millones de pesos que comparada con el año anterior muestra una disminución de \$355.5 millones de pesos, debido principalmente a que en el ejercicio de 2011 se canceló utilidad por valuación por \$191.1 millones de pesos, por la venta de las acciones comentada anteriormente. Aunado a lo anterior, el resultado por la valuación de inversiones fue menor por el comportamiento que presentaron algunos valores del portafolio en la Bolsa Mexicana de Valores al cierre del ejercicio de 2011.

Debido a lo antes mencionado, el total de los productos y rendimientos financieros alcanzaron una utilidad de \$189.4 millones de pesos que comparada con el resultado del año anterior muestra una disminución de \$103.3 millones de pesos.

## **Resultados de Subsidiarias**

La Empresa cuenta con dos sociedades subsidiarias, la primera es una compañía de seguros especializada en el ramo de Salud, cuya denominación social es General de Salud, Compañía de Seguros S.A., que al cierre del ejercicio presenta un capital contable de \$86.6 millones de pesos y obtuvo una utilidad de \$15.5 millones de pesos, presentando un incremento en el Capital de 21.9%.

La otra compañía subsidiaria es Red Médica de Salud Administrada, S.A. de C.V., misma que no ha tenido operaciones durante los últimos tres años y actualmente se encuentra en proceso de disolución y liquidación con un capital contable al cierre de 2011 de \$70 mil pesos.

## **Partes Relacionadas.**

La Empresa realizó operaciones con partes relacionadas, las cuales se llevaron a cabo a precios de mercado y fueron informadas al Consejo de Administración y al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Es importante señalar que en ningún caso, éstas excedieron el límite de \$3.5 millones de pesos establecido por acuerdo de la Asamblea de Accionistas celebrada el 3 de junio de 2009.

## **Resultado del Ejercicio**

Derivado de lo anterior, al cierre del ejercicio de 2011 la Empresa obtuvo una utilidad neta de \$45.5 que comparada con el año anterior muestra una disminución de 72.0% esto debido principalmente a la fuerte siniestralidad que se tuvo en el ramo de agrícola ya comentada, por otra parte los impuestos causados y diferidos representaron \$36.5 millones de pesos el cual muestra un incremento respecto del año anterior del 155.5%.

## **II).- SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL**

La empresa por disposición de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS) no le está permitida obtener préstamos y sólo puede financiarse con obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital o con obligaciones no susceptibles de convertirse en acciones en circulación., en este último caso, con un límite respecto a su capital mínimo de garantía y en ambos casos se requiere autorización de la CNSF y SHCP.

Al cierre del ejercicio de 2011 la empresa está al corriente de sus adeudos de tipo fiscal.

La compañía hasta ahora no ha utilizado estos mecanismos de financiamiento, y sólo financia su operación con aportaciones de capital y las utilidades de la operación. De acuerdo con la LGISMS y el régimen de inversiones aplicables a las Instituciones de Seguros, la empresa debe mantener como mínimo inversiones por el equivalente de sus pasivos en la moneda en que estén contratados, entendiendo como pasivos las reservas creadas por la venta de seguros.

Descripción de las políticas de tesorería.

### **MONEDA**

1. La empresa debe mantener inversiones en valores por el importe equivalente a las obligaciones que la compañía tenga en moneda extranjera manteniendo como máximo un sobrante del 50 % de la base de inversión en moneda extranjera. Cualquier excepción a lo anterior deberá ser aprobado por el Consejo de Administración, quien a su vez deberá indicar si se mantiene o se hacen cambios en la posición en moneda extranjera.
2. El área de Tesorería además de las funciones operativas de concentración y dispersión de fondos deberá de realizar las siguientes funciones en apoyo al Comité de Inversiones.
  - ❖ Monitoreo diario del comportamiento del mercado de capitales (accionario)
  - ❖ Vigilar semanalmente el comportamiento de las principales tasas de referencia del mercado de dinero emitidas por el Banco de México.
  - ❖ Efectuar las Inversiones de los flujos de efectivo remanentes producto de las operaciones de la compañía.
  - ❖ La reinversión de los vencimientos a plazos menores a un mes



3. Las decisiones y operaciones de inversión efectuadas por el área de Tesorería deberá informarlas al Comité de Inversiones en la sesión inmediata siguiente.

### Activos

Los activos totales consolidados de la Empresa al cierre del ejercicio de 2011, ascienden a la cantidad de \$4,763.0 millones de pesos, que comparados con el año anterior muestran un incremento del 11.5%. Dichos activos están conformados principalmente por las Inversiones, el Deudor por Prima, las Cuentas a Cargo de Reaseguradores, el Activo Fijo y Otros Activos Circulantes. Cabe señalar que la suma de las Inversiones más el rubro de Caja y Bancos alcanza un monto de \$3,524.4 millones de pesos, importe que es mayor en \$618.9 millones de pesos al total de los pasivos, de lo que se deriva que la Empresa tiene la solidez, solvencia y liquidez para enfrentar las totalidad de las obligaciones contraídas con motivo de su operación y contar con un sobrante.

### Inversiones

La Empresa de forma Consolidada al 31 de diciembre de 2011, presenta un portafolio de inversiones incluyendo las inversiones que garantizan la reserva para obligaciones laborales por un monto de \$3,579.7 millones de pesos, el cual refleja un incremento del 3.9% respecto del año anterior.

A continuación se presenta un cuadro comparativo que muestra la composición de la cartera de inversiones de la Institución de 2011 y 2010:

#### GENERAL DE SEGUROS, S.A.B., CONSOLIDADO

##### CARTERA DE INVERSIONES A DICIEMBRE DE 2011/2010

RAMO	Monto	Monto	Incremento	Composición	Composición
	2011	2010		%	%
	(Millones de Pesos)			2011	2010
Valores de Tasa Conocida Pesos	1,241.4	1,222.7	1.5%	34.0%	35.5%
Valores de Tasa Conocida Moneda Extranjera	326.8	292.0	11.9%	9.0%	8.5%
Acciones	1,810.7	1,763.3	2.7%	49.6%	51.2%
Préstamos	94.8	4.8	1875.0%	2.6%	0.1%
Inmuebles	176.2	163.3	7.9%	4.8%	4.7%
Total de la Cartera de Inversiones	3,649.9	3,446.1	5.9%	100.0%	100.0%

### Reservas Técnicas

El cálculo y determinación de las Reservas Técnicas fue verificado por un auditor actuarial independiente, el cual emitió su dictamen en el que concluyó que dichas reservas constituyen un monto razonable para hacer frente a las obligaciones contractuales contraídas. Dichas reservas se encuentran adecuadamente cubiertas, presentando la Institución al cierre del ejercicio un sobrante en

su cobertura de \$1,357.6 millones de pesos. El Margen de Solvencia alcanzó un monto de \$1,026.1 millones de pesos, lo que representa 1.46 veces el Capital Mínimo de Garantía.

Las Reservas para Riesgos Catastróficos presentaron un crecimiento del 12.3% debido principalmente al volumen de la operación del ramo Agropecuario, así como al incremento por los productos financieros que generan estas reservas, alcanzando un monto de \$584.7 millones de pesos.

### **Capital Contable**

Al cierre del ejercicio de 2011, el capital contable alcanzó un monto de \$1,857.6 millones de pesos, lo que representó un incremento del 2.7% respecto del año anterior.

Por otra parte esta emisora no tiene transacciones relevantes que no hayan sido registradas en el Balance General ni en el Estado de Resultados.

### **III).- CONTROL INTERNO**

Durante el ejercicio 2011 la Institución continuó reforzando su normatividad interna y sus controles internos con la revisión, modificación y elaboración de manuales de funciones, políticas y procedimientos. Además, los Comités de Proveedores Institucionales y de Proveedores de Siniestros que la Empresa constituyó para darle transparencia y eliminar cualquier conflicto de interés en la adquisición de bienes y servicios, operaron conforme a sus respectivas reglas que norman su constitución y funcionamiento.

Asimismo y como complemento a lo anterior, la Sociedad difunde el código de ética entre sus colaboradores y las políticas para detectar y prevenir los conflictos de interés, además se revisó el procedimiento para el reporte de incidencias al Comité de Ética y las sanciones aplicables a las personas que incurran en dichos conflictos.

Igualmente, para evitar el uso indebido de la información de la Institución y de sus clientes, se trabajó en la difusión de una cultura institucional, políticas y convenios que promueven la confidencialidad de la información por parte de los directivos y del personal.

Además, la Institución estableció un importante programa encaminado a la revisión de todos sus contratos con proveedores y prestadores de servicios, a fin de que éstos contengan las declaraciones y cláusulas necesarias para la prevención de contingencias laborales, el tratamiento de la información confidencial y el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los proveedores y prestadores de servicios.

#### **e).- ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la valuación de instrumentos financieros, los pasivos por impuestos diferidos y las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la propia administración, provisiones en el pasivo, por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente derivados de comisiones y sueldos.

Las principales reservas que la compañía constituye, son las reservas técnicas y éstas están calculadas de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, además son dictaminadas por un auditor actuarial independiente el Act. Gerardo García Aranda.

### **4.- ADMINISTRACIÓN**

#### **a).- AUDITORES EXTERNOS**

El nombramiento de los auditores y su remuneración es aprobado por el Consejo de Administración con la opinión del Comité de Auditoría y Practicas Societarias.

Por lo correspondiente a los ejercicios de 2008, 2009, 2010 y 2011 es la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C. la que llevó a cabo la revisión de los Estados Financieros.

Los informes de los auditores independientes de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. sobre los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y por los años terminados en esas fechas, expresan una opinión sin salvedades.

## b) OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERES

### Operaciones con partes relacionadas-

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 se integran como se muestra a continuación:

<u>Reaseguradora Patria, S. A. B.</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>Ingresos:</u>			
Siniestros recuperados	25,037	10,988	4,916
Siniestros recuperados en miles de dólares	<u>124</u>	<u>715</u>	<u>135</u>
Comisiones sobre primas cedidas	4,793	3,757	3,026
Comisiones sobre primas cedidas en miles de dólares	<u>99</u>	<u>101</u>	<u>134</u>
<u>Egresos:</u>			
Primas cedidas	46,646	30,467	25,035
Primas cedidas en miles de dólares	<u>684</u>	<u>740</u>	<u>957</u>
Intereses sobre reserva liberada	71	71	57
Intereses sobre reserva liberada en miles de dólares	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, de los años terminados de 2011, 2010 y 2009 se celebraron a precios de mercado.

## c) ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

El Consejo de Administración fue nombrado para el periodo abril 2012 a abril de 2013 en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el pasado 25 de abril de 2012 y quedó constituido por 7 consejeros propietarios y 7 consejeros suplentes a continuación se presentan las personas que lo integran.

## **Consejo de Administración Abril 2012 – Abril 2013**

### **PRESIDENTE**

*Miguel Stuart Escobedo y Fulda*

### **VICEPRESIDENTE**

*Dionisio Othón Ontiveros*

## **Consejeros**

### **PropietariosSuplentes**

Miguel Stuart Escobedo y Fulda (1)

Benito Grinberg Kreimerman (4)

Carlos Antonio Luttmann Fox (2)

Jacobo Zaidenweber Cwilich (4)

José Salvador Martínez Cervantes (4)

Manuel Santiago Escobedo Conover (1)

Lorenzo César Lazo Margain (4)

Pedro Miguel Escobedo Conover (1)

Arturo Grinberg Kreimerman (2)

Dionisio Othón Ontiveros (2)

Carl Fredrik Alexander Swartz (4)

Roberto Pedraza Jimenez (4)

Raymundo Gerardo Isla del Campo (4)

Julián Jorge Lazalde Psihas (4)

## **Comisario**

### **PROPIETARIO**

*C.P. José Guadalupe Padilla Lozano  
C.P.C. Eduardo Lozowsky Teverow*

### **SUPLENTE**

*C.P.C. Jorge Evaristo Peña Tapia  
LIC. Daniel Jaime Gervitz Lozowsky*

## **Secretario**

*Lic. Ma. Beatriz Escobedo Conover*

- (1) Consejero Patrimonial Relacionado
- (2) Consejero Patrimonial Independiente
- (3) Consejero Relacionado
- (4) Consejero Independiente

## **Perfil Profesional de los Miembros del Consejo.**

### **PROPIETARIOS**

#### **- Miguel S. Escobedo y Fulda**

Licenciado en derecho por la  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Presidente del Consejo de Administración de:

- Elevadores Schindler, S.A. de C.V.
- Reaseguradora Patria, S.A.B.
- Atlas Copco Mexicana, S.A.
- Escania de México, S.A. de C.V.

#### **- Benito Grinberg Kreimerman**

Médico Cirujano  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Diplomado en Administración de Empresas  
Universidad Anáhuac  
Curso de Alta Dirección  
IPADE  
Director Administrativo y Financiero Grupo Automundo S.A. de C.V.

#### **- Carlos Antonio Luttmann Fox**

Lic. Administración de Empresas  
Tecnológico de Monterrey  
Diplomado en Alta Dirección

Presidente del Consejo de Administración de:

- Exportadora de Café California, S.A.
- Operadora de Hoteles Chiapas S.A.
- Unión de Crédito Producción y Comercio, S.A. (Gerente General)

#### **- Jacobo Zaidenweber Cwilich**

#### **- José Salvador Martínez Cervantes**

Contador Público  
Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional  
Asesor en Protego Asesores

#### **- Manuel S. Escobedo Conover**

Lic. Derecho  
ITAM  
Maestría en Administración  
Instituto Superior Des Affaires, París.  
Director General de Reaseguradora Patria, S.A.B.

**- Lorenzo Cesar Lazo Margain**

Lic. En Economía

ITAM

Director General de Alemán Velasco y Asociados.

Presidente de Consejo del C.E.O.L.L. & M.M. Consultores S.C.

**SUPLENTE**

**- Pedro Miguel Escobedo Conover**

**- Arturo Grinberg Kreimerman**

Lic. Administración de Empresas

Universidad Tecnológica de México

Especialidad de Alta Dirección

IPADE

Director de Automundo S.A. de C.V.

**- Dionisio Othón Ontiveros**

Contador Público

Universidad de Sonora

Maestría Administración de Empresas

Tecnológico de Monterrey

Consultor Independiente.

**- Carl Fredrik Alexander Swartz.**

Administración

Escuela de Negocios y Leyes comerciales Gotenburgo Suecia.

Director General de Readsoft de México, S.A. de C.V.

**- Roberto Pedraza Jiménez**

Pasante Lic. En Economía

Universidad Nacional Autónoma de México

Contralor Normativo de Reaseguradora Patria S.A.B.

**- Raymundo Gerardo Isla del Campo**

Lic. Administración de Empresas

Universidad Iberoamericana

Presidente y Director General de Pacific Environmental Systems Inc..

**- Julián Jorge Lazalde Psihas**

Lic. en Derecho

Instituto Tecnológico Autónomo de México

Especialidad en Derecho Mercantil y Fiscal por la Universidad Panamericana

Vice-President y General Counsel de Asarco Incorporated

**SECRETARIO DEL CONSEJO**

**- Ma. Beatriz Escobedo Conover**

Lic. en Derecho

ITAM

Abogada de “Noriega y Escobedo S.C.”

La sociedad donde algunos miembros del Consejo laboran y que tiene nexos patrimoniales con General de Seguros, S.A.B. es Reaseguradora Patria, S.A.B.

**Lazos de parentesco entre miembros del Consejo de Administración**

- Miguel S. Escobedo y Fulda (Presidente del Consejo) padre de:

Manuel S. Escobedo Conover (Consejero propietario)

Pedro Miguel Escobedo Conover (Consejero suplente)

Beatriz Escobedo Conover (Secretario del Consejo)

- Benito Grinberg Kreimerman (Consejero propietario) hermano de Arturo Grinberg Kreimerman (Consejero Suplente )

**El Consejo de Administración tiene las siguientes facultades:**

Celebrar todas aquellas operaciones, contratos y convenios que sean necesarios para los fines de la sociedad.

a) Hacer uso del nombre y de la firma de la sociedad.



- b) Nombrar y remover al Director General y demás funcionarios, definir sus poderes y remuneración.
- c) Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades, ya sean federales, estatales o municipales, administrativas, judiciales o legislativas, ante toda clase de sociedades, instituciones, corporaciones o asociaciones, así como individuos, con los poderes más amplios para actos de dominio, de administración y de pleitos y cobranzas, otorgados sin limitación alguna de acuerdo con el Artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal y los Artículos correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República, incluyendo todas las facultades que requieran poder o cláusula especial, entre las que, de una manera enunciativa y no limitativa, se consideran las siguientes:
1. Desistirse, aún del juicio de amparo.
  2. Transigir.
  3. Presentar demandas judiciales y arbitrales.
  4. Articular y absolver posiciones, por medio de apoderados.
  5. Recusar.
  6. Hacer y recibir pagos.
  7. Exigir el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de los contratos celebrados por la sociedad.
  8. Reconocer y desconocer documentos.
  9. Querrellarse.
  10. Coadyuvar con el Ministerio Público.
  11. Otorgar perdones.
  12. Otorgar poderes generales o especiales y revocárselos.
  13. Otorgar a los mandatarios facultades de sustitución de los poderes que les hayan sido otorgados.
  14. Sustituir este poder en todo o en parte.
  15. Suscribir e intervenir en cualquier forma en títulos de crédito en los términos del Artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
  16. En general, realizar todos aquellos actos y operaciones que haga necesaria la naturaleza y el objeto de la sociedad.
- d) El Consejo de administración tiene las siguientes obligaciones indelegables:

I. La definición y aprobación de:

1. Las políticas y normas en materia de suscripción de riesgos, inversiones, administración integral de riesgos, reaseguro, reaseguro financiero, comercialización, desarrollo de la institución y financiamiento de sus operaciones, así como los

objetivos estratégicos en estas materias y los mecanismos para monitorear y evaluar su cumplimiento.

2. Las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de la institución en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas;

3. La constitución de comités de carácter consultivo que reporten, directamente o por conducto del director general, al propio Consejo de Administración y que tengan por objeto auxiliar a dicho Consejo en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgos, y reaseguro.

Los consejeros y demás miembros de los comités a los que se refiere esta fracción, estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a la Institución de Seguros, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en los comités, sin perjuicio de la obligación que tendrá la Institución de proporcionar toda la información que le sea solicitada al amparo de la presente Ley.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante disposiciones de carácter general, señalará los comités que como mínimo deberá establecer el Consejo de Administración, sus funciones, así como las normas relativas a su integración, periodicidad de sus sesiones, oportunidad y suficiencia de la información que deban considerar;

4. La realización de operaciones de reaseguro financiero y la emisión de obligaciones subordinadas o de otros títulos de crédito, y

5. El nombramiento del contralor normativo de la institución;

6. Aprobar las operaciones que se aparten del giro ordinario de negocios y que pretendan celebrarse entre la sociedad y sus socios, con personas que formen parte de la administración de la emisora o con quienes dichas personas mantengan vínculos patrimoniales o, en su caso, de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, el cónyuge o concubinario; la compra o venta del diez por ciento o más del activo; el otorgamiento de garantías por un monto superior al treinta por ciento de los activos, así como operaciones distintas de las anteriores que representen más del uno por ciento del activo de la emisora;

7. La Constitución del Comité de Auditoría, el cual se integrará con consejeros, de los cuales el presidente y la mayoría de ellos deberán ser independientes y contará con la presencia del o los comisarios de la emisora, quienes asistirán en calidad de invitados con derecho a voz y sin voto.

El comité de auditoría a que alude el párrafo anterior tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

a) Elaborar un reporte anual sobre sus actividades y presentarlo al consejo de administración;

- b) Opinar sobre transacciones con personas relacionadas a que alude el inciso d) de la fracción IV del artículo 14 Bis 3 de la Ley del Mercado de Valores, y
- c) Proponer la contratación de especialistas independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, a fin de que expresen su opinión respecto de las transacciones a que se refiere el inciso 6 anterior.

II.- La resolución de los siguientes asuntos, con el acuerdo de por lo menos tres cuartas partes de los consejeros que estén presentes en las sesiones del Consejo de Administración y siempre que se cuente con el voto favorable de la mayoría de los consejeros independientes presentes:

- 1. Las normas para prevenir y evitar conflictos de intereses;
- 2. La celebración de contratos o realización de operaciones con personas relacionadas, cuando excedan el monto que para estos efectos determine la Asamblea de Accionistas.

**PRINCIPALES FUNCIONARIOS:**

Sr. JUAN DAVID BELLO FUENTES

DIRECTOR GENERAL

DESIGNADO EN ESTE PUESTO A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2003

ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA 17 AÑOS

C .P. DANIEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

DESIGNADO EN ESTE PUESTO A PARTIR DEL 1 MARZO DE 2012

ANTIGÜEDAD 10 AÑOS

ING. ARTURO MIRANDA TAPIA

DIRECTOR EJECUTIVO TÉCNICO DAÑOS

DESIGNADO EN ESTE PUESTO A PARTIR DEL 30 DE ABRIL DE 2007

ANTIGÜEDAD 9 AÑOS

SR. SERGIO MELGAR PÉREZ

DIRECTOR DE VENTAS

DESIGNADO EN ESTE PUESTO A PARTIR DEL 5 DE MAYO DE 2003

ANTIGÜEDAD 9 AÑOS

LIC. MIGUEL ANGEL REYES MORENO  
DIRECTOR DE SINIESTROS  
DESIGNADO EN ESTE PUESTO A PARTIR 10 DE OCTUBRE DE 2005  
ANTIGUEDAD 7 AÑOS

ING. CESAR AGUSTIN BETANZOS SANCHEZ  
DIRECTOR DE INFORMATICA  
DESIGNADO EN ESTE PUESTO A PARTIR 16 DE DICIEMBRE DE 1997  
ANTIGUEDAD 14 AÑOS

LIC. FERNANDO ELIGIO VELÁZQUEZ  
DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL  
DESIGNADO EN ESTE PUESTO A PARTIR 30 DE ABRIL DE 2007  
ANTIGUEDAD 10 AÑOS

DR. ALEJANDRO OCEGUERA CARRANZA  
DIRECTOR DE AGROPECUARIO  
DESIGNADO EN EL PUESTO A PARTIR 14 DE OCTUBRE DE 1994  
ANTIGÜEDAD 18 AÑOS

C.P. ARTURO SANCHEZ CEREZO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD  
DESIGNADO A ESTE PUESTO A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2004  
ANTIGÜEDAD 8 AÑOS

**PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE LOS CONSEJEROS Y FUNCIONARIOS QUE POSEEN MAS DEL 1%  
DE LA TENENCIA ACCIONARIA DE LA EMISORA**

Miguel S. Escobedo y Fulda	10.9%
Pedro Miguel Escobedo Conover	4.1%
Manuel S. Escobedo Conover	3.9%
Arturo Grinberg Krierman	2.0%
Dionisio Othón Ontiveros	0.9%
Carlos A. Luttmann Fox	1.3%
Jacobo Zaidenweber Cwilich	1.4%

#### **ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL O PODER DE MANDO.**

La Empresa no es controlada por ninguna otra entidad, sin embargo la Familia Escobedo en su conjunto representa el grupo de control de ésta emisora al poseer el 65.96% de las acciones.

#### **ACCIONISTAS QUE EJERCEN INFLUENCIA SIGNIFICATIVA**

A continuación se menciona el nombre de los 10 principales accionistas así como su tenencia accionaría.

<b>PEÑA VERDE, S.A.</b>	<b>11,255,462</b>	<b>24.3%</b>
<b>ESCOBEDO Y FULDA MIGUEL STUART</b>	<b>5,033,926</b>	<b>10.9%</b>
<b>AVILA ESCOTO JOSEFINA</b>	<b>4,173,637</b>	<b>9.0%</b>
<b>REASEGURADORA PATRIA, S.A.B.</b>	<b>3,890,553</b>	<b>8.4%</b>
<b>ESCOBEDO CONOVER ANA DOLORES</b>	<b>2,887,797</b>	<b>6.2%</b>
<b>CONOVER LAZO MARIA GUADALUPE</b>	<b>1,915,146</b>	<b>4.1%</b>
<b>ESCOBEDO CONOVER MARIA BEATRIZ</b>	<b>1,911,913</b>	<b>4.1%</b>
<b>ESCOBEDO CONOVER PEDRO MIGUEL</b>	<b>1,893,507</b>	<b>4.1%</b>
<b>ESCOBEDO CONOVER MANUEL SANTIAGO</b>	<b>1,815,469</b>	<b>3.9%</b>
<b>GRINBERG ZEFTEL LEOPOLDO</b>	<b>1,174,428</b>	<b>2.5%</b>

#### **ACCIONISTAS BENEFICIARIOS DE MÁS DEL 10% DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMISORA**

Peña Verde S.A. 24.3%  
El accionista mayoritario de Peña Verde S.A. es Miguel S. Escobedo Fulda.

Miguel S. Escobedo Fulda 10.9%

**REMUNERACIONES QUE EN SU CONJUNTO RECIBIRÁ EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LOS PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA EMISORA POR EL EJERCICIO DE 2011.**

El Monto de las compensaciones y percepciones que percibieron de la Institución durante el ejercicio de 2011, el Consejo de Administración, así como los principales funcionarios hasta el tercer nivel ascendió a \$ 25'258,399.62 (veinticinco millones doscientos cincuenta y ochomil trescientos noventa y nueve pesos 62/100 M.N.).

De acuerdo con lo determinado por la Asamblea de Accionistas el Consejo de Administración recibió remuneraciones de la siguiente forma:

El Presidente del Consejo 2 centenarios por cada junta a la que asista y con 1 centenario a cada uno de los miembros del Consejo (Propietarios y Suplentes) y Comisario Propietario, también por cada asistencia, neto de la retención del impuesto sobre la renta y \$10,000.00 mensuales más el IVA y menos las retenciones de impuestos que procedan al Secretario del Consejo de Administración, además honorarios anuales para los señores Consejeros Propietarios, Consejeros Suplentes, Secretario y Comisarios Propietarios la cantidad de \$75,000.00 y para el Presidente del Consejo de Administración la cantidad de \$150,000.00 moneda nacional, mismos honorarios que se pagarán al término de la gestión del Consejo, es decir, en abril de 2012.

Así mismo, se estableció un honorario anual para cada uno de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de \$25,000.00 para el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2011, dichos honorarios anuales también serán con cargo a los resultados del ejercicio en que se paguen, es decir en abril de 2012. Por lo que se refiere a los honorarios del Comisario Suplente, se informó que los mismos quedaron incluidos en el convenio que se hizo con los auditores externos KPMG Cárdenas Dosal, S.C. por lo que no se señala ningún honorario adicional.

Para el grupo de funcionarios hasta el tercer nivel por el ejercicio 2011, se pagó un total de remuneraciones por la cantidad de \$20,458,511.16 (veinte millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos once pesos 16/100 M.N.) siendo sus prestaciones las mismas que las del resto del personal de la empresa.

Los Consejeros, así como los Funcionarios de la Institución, no participaron en planes de remuneraciones que prevean la entrega de acciones.

Los funcionarios de la Institución al igual que el demás personal que está formado por 574 trabajadores tienen los mismos derechos al plan de pensiones.

## **COMITES CONSTITUIDOS PARA AUXILIAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

### **Miembros que integran el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias**

**- José Salvador Martínez Cervantes ( PRESIDENTE )**

Contador Público

Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional

Asesor en Protego Asesores

**- Roberto Pedraza Jiménez**

Pasante Lic. En Economía

Universidad Nacional Autónoma de México

Contralor Normativo de Reaseguradora Patria S.A.B.

**- Lorenzo Cesar Lazo Margain**

Lic. En Economía

ITAM

Director General de Alemán Velasco y Asociados.

Presidente de Consejo del C.E.O.L.L. & M.M. Consultores S.C.

### **El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias tiene las siguientes funciones:**

**I. En materia de prácticas societarias:**

a) Dar opinión al consejo de administración sobre los asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores (LMV).

b) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la (LMV) o disposiciones de carácter general se requiera.

c) Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.

d) Apoyar al consejo de administración en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la (LMV).

e) Las demás que esta Ley establezca o se prevean en los estatutos sociales de la sociedad, acordes con las funciones que el presente ordenamiento legal le asigna.

## II. En materia de auditoría:

- a) Dar opinión al consejo de administración sobre los asuntos que le competan conforme a la (LMV).
- b) Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo. Para tal efecto, el comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.
- c) Discutir los estados financieros de la sociedad con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al consejo de administración su aprobación.
- d) Informar al consejo de administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.
- e) Elaborar la opinión a que se refiere el artículo 28, fracción IV, inciso c) de la (LMV) y someterla a consideración del consejo de administración para su posterior presentación a la asamblea de accionistas, apoyándose, entre otros elementos, en el dictamen del auditor externo. Dicha opinión deberá señalar, por lo menos:
  - 1. Si las políticas y criterios contables y de información seguidas por la sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.
  - 2. Si dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el director general.
  - 3. Si como consecuencia de los numerales 1 y 2 anteriores, la información presentada por el director general refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la sociedad.
- f) Apoyar al consejo de administración en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la (LMV).
- g) Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los artículos 28, fracción III y 47 de la Ley Mercado de Valores, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos.
- h) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la (LMV) o disposiciones de carácter general se requiera.
- i) Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la sociedad o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.



j) Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable, ya sea de la propia sociedad o de las personas morales que ésta controle, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.

k) Recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.

l) Solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la sociedad o personas morales que ésta controle.

m) Informar al consejo de administración de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.

n) Convocar a asambleas de accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.

o) Vigilar que el director general dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del consejo de administración de la sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo.

p) Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la sociedad y de las personas morales que ésta controle, se apeguen a la normativa aplicable, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior.

q) Las demás que esta Ley establezca o se prevean en los estatutos sociales de la sociedad, acordes con las funciones que el presente ordenamiento legal le asigna.

## **COMITÉ DE RIESGOS**

- Sr. Juan David Bello Fuentes (Presidente)
- Act. Francisco Adrián Moncada Velarde
- C. P. Daniel Hernández Martínez
- Lic. Ignacio Lozano Rosales
- Sr. Humberto Medina Maya
- Sr. Ignacio Santiago García
- Ing. Arturo Miranda Tapia
- C. P. Raymundo González Mancilla (Invitado)
- C. P. José G. Yacotú Smith (Invitado)

## **Principales funciones del Comité de Riesgos**

- El comité de riesgos financieros recibe el mandato del Consejo de Administración para el monitoreo y control de exposiciones de riesgo. La constitución y facultades del comité de riesgos financieros son aprobadas y autorizadas por el Consejo de Administración.
- Propone las estrategias, políticas y procedimientos para la administración de riesgos financieros, sean estos cuantificables o no.
- Propone los límites a las exposiciones de manera global y por tipo de riesgo.
- Propone la estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones.
- Informa al Consejo de Administración.

## **COMITÉ DE INVERSIONES**

- Lic. Miguel S. Escobedo y Fulda. (Presidente)
- Sr. Juan David Bello Fuentes
- C. P. Daniel Hernández Martínez
- Lic. Ignacio Lozano Rosales
- Sr. Humberto Medina Maya
- Sr. Ignacio Santiago García
- Ing. Arturo Miranda Tapia
- C. P. Raymundo González Mancilla (Invitado)
- C. P. José G. Yacotú Smith (Invitado)

## **Las principales funciones del Comité de Inversiones son:**

- Analizar y seleccionar las diferentes alternativas de inversión disponibles en los mercados.
- Valorar la Rentabilidad del portafolio.
- Monitorear los movimientos los mercados nacionales e internacionales así como las expectativas, tomando en cuenta los comentarios y opiniones de las casas de bolsa y asesores.
- Informar al Consejo de Administración de los movimientos efectuados y de los rendimientos obtenidos.
- Analizar el comportamiento del VaR (Valor en riesgo de la cartera) y tomar las acciones pertinentes en caso de ser necesarias.
- Este comité se reúne una vez al mes, de acuerdo al calendario que se aprueba en el mes de enero de cada año.

## **COMITÉ DE REASEGURO**

- Sr. Juan David Bello Fuentes (Presidente)
- Lic. Manuel S. Escobedo Conover
- Sr. Roberto Pedraza Jiménez
- Sr. Rodolfo Mendoza Sandoval
- Ing. Arturo Miranda Tapia
- C.P. Daniel Hernández Martínez
- C.P. José G. Yacotú Smith (Invitado)

### **Las principales funciones del Comité de Reaseguro son:**

- Revisar anualmente el padrón de reaseguradores con los que podrá colocar la emisora su reaseguro. Los reaseguradores que formen parte de este padrón, deberán contar con experiencia honorabilidad y fortaleza financiera y cumplir con los requerimientos de la CNSF.
- Analizar y asesorar sobre el programa anual de reaseguro de cada ramo.
- Revisar las políticas de colocaciones facultativas, mismas que deberán formar parte de los manuales de suscripción.
- Analizar las propuestas para celebrar contratos de reaseguro financiero, los cuales deberán presentarse invariablemente al Consejo de Administración para su aprobación.

### **d) ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS**

El Consejo de Administración tiene las facultades para establecer planes de compensación para los ejecutivos y consejeros, así como para tomar decisiones respecto a cualquier otro asunto en donde puedan tener algún interés principal, de acuerdo con las facultades que tiene el consejo y que se hacen mención más adelante.

La empresa no tiene ningún convenio que tenga por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el control de la emisora, así como aquellos que se señalan en el art. 16 fracción VI de la Ley.

La emisora tuvo modificaciones en sus estatutos sociales de acuerdo con:

La asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 11 de diciembre de 2006 en donde se aprobaron las siguientes modificaciones a sus estatutos sociales.

I.

## DENOMINACION

La sociedad se denomina "GENERAL DE SEGUROS". Esta denominación irá seguida de las palabras "SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL", o de sus abreviaturas "S.A.B."

## IV OBJETO SOCIAL

3. Adquirir las acciones representativas de su capital social, a través de la Bolsa Mexicana de Valores, al precio corriente del mercado y de conformidad con los requisitos previstos en la Ley del Mercado de Valores.

### XV

La convocatoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación, o en cualquier diario de los de mayor circulación del domicilio de la sociedad, con una anticipación mínima de quince días naturales a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, y contendrá el día, la hora, el lugar de la reunión y una lista de los asuntos que hayan de tratarse. La convocatoria contendrá la respectiva orden del día, en la que se deberán listar todos los asuntos a tratar en la asamblea de accionistas, sin poder incluir asuntos bajo el rubro de "asuntos generales".. La documentación e información relacionada con los temas a tratar en la correspondiente asamblea de accionistas, deberán ponerse a disposición de los accionistas desde la fecha de publicación de la asamblea. Las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto o de la categoría especial de acciones de que se trate, en su caso, tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido adoptados reunidos en asamblea general o especial, respectivamente, siempre que se confirmen por escrito. En lo no previsto en los estatutos serán aplicables, en lo conducente, las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

### XX.

Para que los accionistas puedan asistir a alguna asamblea, deberán estar inscritos en el Libro de Registro de Accionistas. Todo accionista podrá ser representado en cualquier asamblea de accionistas, por medio de la persona que designe por escrito como apoderado.

Las personas que acudan en presentación de los accionistas a las asambleas de la emisora, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia emisora, que reúnan los requisitos siguientes:

1. Señalar de manera notoria la denominación de la emisora, así como la respectiva orden del día, no pudiendo incluirse bajo el rubro de "asuntos generales" o "asuntos varios"., y
2. Contener espacio para las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder.

La emisora deberá mantener a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia emisora, durante el plazo a que se refiere el artículo 173 de la ley General de sociedades Mercantiles, los formularios de los poderes, a fin de que aquéllos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

El secretario de la emisora podrá rechazar los poderes presentados por los intermediarios del mercado de valores, cuando éstos no demuestren que los accionistas cuyas acciones tienen depositados cumplen con los requisitos establecidos por las leyes y de estos estatutos para ser accionista de la sociedad.-

El secretario del consejo de administración de la emisora estará obligado a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en este inciso e informar sobre ello a la asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva:

Todas las Asambleas de Accionistas se celebrarán en el domicilio social, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

El Presidente del Consejo de Administración presidirá las asambleas, el Secretario del Consejo actuará como secretario de las mismas y, a falta de ellos, la asamblea designará de entre los presentes al Presidente y al secretario.

El Presidente designará dos escrutadores para verificar el número de acciones representadas en las asambleas y para hacer el recuento en las votaciones.

De toda Asamblea de Accionistas se formulará un acta, que se asentará en el libro respectivo y deberá ser firmada por el Presidente y el secretario de la asamblea, así como por los comisarios que hayan asistido. Se agregarán al apéndice de cada acta, los documentos que, en su caso, justifiquen que las convocatorias se hicieron en los términos establecidos por los estatutos, así como la lista de asistencia formulada por los escrutadores, las cartas poder o un resumen de poderes, los informes, dictámenes y demás documentos que se hubieren sometido a la consideración de la Asamblea.

## XX BIS

Los accionistas que representen cuando menos el cinco por ciento del capital social, podrán ejercitar directamente la acción de responsabilidad civil contra Los administradores, siempre que se satisfagan los requisitos establecidos en el artículo 163 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Dicha acción podrá ejercerse también respecto de los comisarios e integrantes de los comités que se integren de conformidad con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.. Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que reúnan cuando menos el diez por ciento de las acciones representadas en una asamblea, podrán solicitar que se aplace la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, sin que resulten aplicables los términos y condiciones señalados la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que representen cuando menos el veinte por ciento del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales, respecto de las cuales tengan derecho de voto, sin que resulten aplicables los términos y condiciones contenidos en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

## XXVII

El Consejo de Administración tendrá las siguientes facultades: Celebrar todas aquellas operaciones, contratos y convenios que sean necesarios para los fines de la sociedad.

- a) Hacer uso del nombre y de la firma de la sociedad.
- b) Nombrar y remover al Director General y demás funcionarios, definir sus poderes y remuneración.
- c) Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades, ya sean federales, estatales o municipales, administrativas, judiciales o legislativas, ante toda clase de sociedades, instituciones, corporaciones o asociaciones, así como individuos, con los poderes más amplios para actos de dominio, de administración y de pleitos y cobranzas, otorgados sin limitación alguna de acuerdo con el Artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal y los Artículos correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República, incluyendo todas las facultades que requieran poder o cláusula especial, entre las que, de una manera enunciativa y no limitativa, se consideran las siguientes:

- 1. Desistirse, aún del juicio de amparo.
- 2. Transigir.
- 3. Presentar demandas judiciales y arbitrales.
- 4. Articular y absolver posiciones, por medio de apoderados.
- 5. Recusar.
- 6. Hacer y recibir pagos.
- 7. Exigir el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de los contratos celebrados por la sociedad.
- 8. Reconocer y desconocer documentos.
- 9. Querrellarse.
- 10. Coadyuvar con el Ministerio Público.
- 11. Otorgar perdones.
- 12. Otorgar poderes generales o especiales y revocárselos.
- 13. Otorgar a los mandatarios facultades de sustitución de los poderes que les hayan sido otorgados.
- 14. Sustituir el poder en todo o en parte.
- 15. Suscribir e intervenir en cualquier forma en títulos de crédito en los términos del Artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- 16. En general, realizar todos aquellos actos y operaciones que haga necesaria la naturaleza y el objeto de la sociedad.

d) El Consejo de administración tendrá las siguientes obligaciones indelegables:

I. La definición y aprobación de:

- 1. Las políticas y normas en materia de suscripción de riesgos, inversiones, administración integral de riesgos, reaseguro, reaseguro financiero, comercialización, desarrollo de la institución y financiamiento de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias y los mecanismos para monitorear y evaluar su cumplimiento.

2. Las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de la institución en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas.

3. La constitución de comités que reporten, directamente o por conducto del director general, al propio Consejo de Administración y que tengan por objeto auxiliar a dicho Consejo en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgos, y reaseguro, en materia de auditoría y practicas societarias.- Los consejeros y demás miembros de los comités a los que se refiere esta fracción estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a la institución de seguros, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en los comités, sin perjuicio de la obligación que tendrá la institución de proporcionar toda la información que le sea solicitada al amparo de la presente Ley. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante disposiciones de carácter general, señalará los comités que como mínimo deberá establecer el Consejo de Administración, sus funciones, así como las normas relativas a su integración, periodicidad de sus sesiones, oportunidad y suficiencia de la información que deban considerar.

4. La realización de operaciones de reaseguro financiero y la emisión de obligaciones subordinadas o de otros títulos de crédito.

5. El nombramiento del contralor normativo de la institución:

6. Aprobar las operaciones que se aparten del giro ordinario de negocios y que pretendan celebrarse entre la sociedad y sus socios, con personas que formen parte de la administración de la emisora o con quienes dichas personas mantengan vínculos patrimoniales o, en su caso, de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, el cónyuge o concubinario: la compra o venta del diez por ciento o más del activo; el otorgamiento de garantías por un monto superior al treinta por ciento de los activos, así como operaciones distintas de las anteriores que representen más del uno por ciento del activo de la emisora:

III.- Presentar a la Asamblea General de Accionistas el reporte que elaboren los Comités que se constituyan de conformidad con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

## **CLÁUSULAS ESTATUTARIAS MÁS RELEVANTES**

### **CAPITAL**

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, el Capital Social Autorizado de la Sociedad es de \$250'000,000.00 dividido en 46'395,026 acciones de una sola serie, nominativas sin expresión de valor nominal, y deberá estar suscrito y pagado cuando menos en un 50%.

Las acciones emitidas y no suscritas se conservarán en la caja de la Sociedad y el Consejo de Administración estará facultado para ponerlas en circulación en las condiciones que estime convenientes, pero en ningún caso podrán ser puestas en circulación a un valor menor que el nominal.

Todas las acciones son de libre suscripción, comunes y confieren iguales derechos y obligaciones a sus titulares.

Los numerales 1 y 2 de la fracción II del artículo 29 de la Ley a este respecto, establecen:

1.- No podrán participar en su capital social pagado, directamente o a través de interpósita persona, instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades financieras de objeto limitado, entidades de ahorro y crédito popular, administradoras de fondos para el retiro, ni casas de cambio.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será aplicable cuando la participación provenga de la tenencia accionaria de las sociedades controladoras a que se refiere la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar a las instituciones de crédito para que adquieran acciones de instituciones de seguros y de las sociedades controladoras a que se refiere la fracción III de este artículo, actuando como fiduciarias en fideicomisos que no se utilicen como medio para contravenir lo dispuesto en esta Ley.

Las entidades aseguradoras, reaseguradoras o reafianzadoras del exterior, así como las personas físicas o morales extranjeras distintas de las excluidas en el primer párrafo de este numeral, podrán adquirir acciones representativas del capital de estas instituciones de seguros. La inversión mexicana siempre deberá mantener la facultad de determinar el manejo de la institución y su control efectivo.

A tal efecto, la inversión extranjera deberá hacerse constar en una serie especial de acciones representativas del capital de la sociedad correspondiente, misma que en ningún caso podrá rebasar el cuarenta y nueve por ciento del capital pagado de la sociedad.

2.- Cualquier persona podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones del capital social pagado de una institución de seguros, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, escuchando la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, cuando excedan del cinco por ciento de dicho capital social pagado, sin perjuicio de lo establecido por la fracción II, punto 1 del presente artículo.

En el supuesto de que uno o más accionistas pretendan obtener el control de la administración en una Institución de seguros, deberá acompañar a su solicitud, según corresponda:



- a) Relación de las personas que, en su caso, pretendan adquirir el control de la institución de seguros de que se trate indicando el capital que suscribirán, la forma en que lo pagarán, así como el origen de los recursos con los que se realizará dicho pago;
- b) Señalar los nombres, nacionalidad, domicilios y ocupaciones de los consejeros, funcionarios y contralor normativo, quienes deberán cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones VII Bis y VII Bis-1 de este artículo;
- c) Plan de actividades de la institución de seguros de que se trate, el cual deberá contemplar, en lo conducente, los aspectos señalados en el artículo 16 de esta Ley;
- d) Programa estratégico para la implementación de las políticas y normas a que se refiere el numeral 1 de la fracción I del artículo 29 Bis de esta Ley, y
- e) La demás documentación conexa que requiera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de evaluar la solicitud correspondiente.

Para efectos de lo dispuesto en esta Ley, se entenderá que se obtiene el control de una institución de seguros cuando se adquiera el treinta por ciento o más de las acciones representativas del capital social pagado de la propia institución, se tenga el control de la asamblea general de accionistas, se esté en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración, o por cualquier otro medio se controle a la institución de seguros de que se trate.

Salvo lo dispuesto en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las sociedades que tengan el control de una institución de seguros estarán sometidas a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y les será aplicable al igual que a sus accionistas lo dispuesto en esta fracción, en la fracción III de este artículo y en las fracciones III y IV del artículo 139 de esta Ley.

Las personas que aporten acciones de una o varias instituciones de seguros al capital de una de las sociedades a que se refiere el párrafo anterior, podrán mantener la participación que resulte en el capital de la misma, por el valor de las acciones que cada una de ellas aporte.

Salvo lo dispuesto en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, en el capital de las señaladas sociedades no podrá participar directa o indirectamente otra sociedad del mismo tipo, sociedades mutualistas de seguros, instituciones de crédito o de fianzas, casas de bolsa, sociedades financieras de objeto limitado, sociedades operadoras de sociedades de inversión, organizaciones auxiliares del crédito, administradoras de fondos para el retiro, entidades de ahorro y crédito popular o casas de cambio, así como aquellas sociedades que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público señale mediante disposiciones de carácter general como incompatibles en razón de sus actividades.

Lo dispuesto en los tres párrafos anteriores deberá hacerse constar en los estatutos de las sociedades correspondientes;

Las personas que adquieran o transmitan acciones por más del dos por ciento del capital social pagado de una institución de seguros, deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro de los tres días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión.

Las instituciones deberán proporcionar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la información que éstas les requieran con respecto a las personas que directa o indirectamente hayan adquirido las acciones representativas de su capital social pagado, en la forma y sujetándose a las condiciones que establezcan mediante disposiciones de carácter general.

## VIII

Los títulos de las acciones podrán amparar una o varias de ellas, reunirán los requisitos establecidos por el artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles con excepción de la fracción V de dicho Artículo y deberán estar firmados por 2 consejeros.

## XIX

Las Asambleas Extraordinarias de Accionistas adoptarán sus resoluciones, cuando se reúnan por virtud de primera Convocatoria, con el voto favorable de los accionistas que representen cuando menos el 80% del capital pagado de la institución en los términos del Artículo 29 fracción VI de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y en caso de haberse reunido en virtud de segunda Convocatoria con el voto favorable de los accionistas que representen cuando menos el 30% del capital pagado de la sociedad.

# **5.- MERCADO ACCIONARIO**

## **a). ESTRUCTURA ACCIONARIA**

ESTRUCTURA ACCIONARIA AL 30 DE ABRIL DE 2012

ACCIONES SERIE UNICA EN CIRCULACION 46'395,026

ACCIONES SERIE UNICA EN TESORERIA 11'400,000

TOTAL 57'795,026

## b). COMPORTAMIENTO DE LA ACCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES

### • SERIE UNICA

	NUM OPER.	VOLUMEN	IMPORTE	MAXIMO	MINIMO	P. CIERRE
<b>2005</b>						
MARZO	18	15	284	19.30	18.75	19.30
ABR-JUN	109	128	2,432	19.30	18.99	18.99
JUL-SEP	194	354	6727	19.00	18.96	19.00
OCT-DIC	110	113	2,142	19.00	18.70	18.90
<b>2006</b>						
ENE-MAR	10	94	1,718	18.40	18.00	18.00
ABR-JUN	40	177	3,171	18.00	16.80	17.50
JUL-SEP	92	231	1,859	17.50	15.70	16.99
OCT-DIC	31	27	447	16.99	16.94	16.95
<b>2007</b>						
ENE-MAR	36	216	3,810	19.00	16.95	19.00
ABR-JUN	35	85	1,587	19.70	16.95	19.70
JUL-SEP	30	32	634	19.90	19.70	19.85
OCT-DIC	3	22	408	19.50	18.00	19.50
<b>2008</b>						
ENERO	5	47	923	19.85	19.50	19.85
FEBRERO	4	14	260	19.99	18.85	19.99
MARZO	2	13	249	19.99	19.80	19.99
ABRIL	3	10	184	19.80	19.30	19.30
MAY- DIC	0	0	0	0.0	0.0	19.30
<b>2009</b>						
ENE-MAR	0	0	0	0.0	0.0	19.30
ABR-AGO	0	0	0	0.0	0.0	19.30
SEPTIEMBRE	1	30	56	18.83	18.83	18.83
OCTUBRE	2	22	40	18.83	18.83	18.83
NOVIEMBRE	9	74	1,856	25.00	18.80	25.00
DICIEMBRE	13	188	4,710	25.00	25.00	25.00
<b>2010</b>						
ENERO	5	134	3,355	25.00	25.00	25.00

FEBRERO	2	15	372	25.00	25.00	25.00
MARZO	5	48	1,202	25.00	22.50	25.00
ABRIL	3	2	57	25.00	25.00	25.00
MAYO	1	0.2	4	22.50	22.50	22.50
JULIO	1	71.1	1,778	25.00	25.00	25.00
AGOSTO	1	2.5	63	25.00	25.00	25.00
SEPTIEMBRE	1	2.5	63	25.00	25.00	25.00
OCTUBRE	1	2.1	52	25.00	25.00	25.00
DICIEMBRE	1	17.3	432	25.00	25.00	25.00
<b>2011</b>						
ENERO	1	5.0	125	25.00	25.00	25.00
FEBRERO	2	8.2	204	25.00	25.00	25.00
MARZO	1	7.0	174	25.00	25.00	25.00
ABRIL	1	20.0	498	25.00	25.00	25.00
JULIO	1	3.0	75	25.00	25.00	25.00
AGOSTO	3	28.6	715	25.00	25.00	25.00
OCTUBRE	2	8.0	200	25.00	25.00	25.00
NOVIEMBRE	1	8.0	200	25.00	25.00	25.00
DICIEMBRE	1	3.0	75	25.00	25.00	25.00



General de Seguros, S.A.B.  
*Una Compañía Diferente*

Av. Patriotismo No. 266  
Col. San Pedro de los Pinos  
C.P. 03800, México, D.F.

Tel: 52.70.80.00  
Fax: 52.72.20.64  
Lada sin Costo 01.800.CALIDEZ  
2254339

www.  
generaldeseguros.com.mx

México, D.F. a 30 de Abril de 2012.

## 6.- PERSONAS RESPONSABLES

### CARTA SUSCRITA POR FUNCIONARIOS DE LA EMISORA

Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil  
Dirección General de Supervisión de Mercados  
Insurgentes Sur 1971, Torre Sur, Piso 9  
Col. Guadalupe Inn  
01020 México, D.F.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente

Sr. J. David Bello Fuentes  
Director General

C.P. Daniel Hernández Martínez  
Director General Adjunto

HM-1



**KPMG Cárdenas Dosal**  
Manuel Avila Camacho 176 P 1  
Col. Reforma Social  
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00  
Fax: + 01 (55) 55 20 27 51  
kpmg.com.mx

México, D.F. a 27 de Abril de 2012

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
General de Seguros, S.A.B.:

En mi carácter de auditor externo de General de Seguros, S.A.B. y subsidiarias (la "Institución") y de acuerdo con lo establecido en el artículo 84, fracción IV, con relación a la información anual a que hace referencia el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1 (el "Reporte Anual") de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores ("Disposiciones Generales") emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), en relación con los estados financieros consolidados de General de Seguros, S.A.B. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y por los años terminados en esas fechas, declaro, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- I. No me encuentro dentro de los supuestos a que hace referencia el artículo 83, fracciones I a X de las Disposiciones Generales.
- II. Expreso mi consentimiento para proporcionar a la Comisión cualquier información que ésta me requiera a fin de verificar mi independencia.
- III. Me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior a 5 (cinco) años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos utilizados para elaborar el dictamen correspondiente y a proporcionarla a la Comisión cuando me lo solicite.
- IV. Expreso mi consentimiento para que la Institución incluya en el Reporte Anual, los estados financieros consolidados que dictaminé, así como cualquier otra información financiera cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros consolidados o del dictamen que emití con fecha 20 de febrero de 2012 con relación a los estados financieros consolidados de General de Seguros, S.A.B. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y por los años terminados en esas fechas, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público, siempre y cuando previamente a su inclusión, yo verifique el Reporte Anual a que se hace referencia en este párrafo.
- V. Cuento con la documentación vigente que acredita mi capacidad técnica.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C. la firma Mexicana afiliada  
a KPMG International Cooperative ("KPMG Internacional"),  
una entidad Suiza.

Aguascalientes, Ags.  
Cancún, Q. Roo.  
Ciudad Juárez, Chih.  
Culiacán, Sin.  
Chihuahua, Chih.  
Guadalupe, Jal.  
Hermosillo, Son.  
Mérida, Yuc.  
Mexicali, B.C.

México, D.F.  
Monterrey, N.L.  
Puebla, Pue.  
Querétaro, Qro.  
Reynosa, Tamps.  
Saltillo, Coah.  
San Luis Potosí, S.L.P.  
Tijuana, B.C.



VI. No tengo ofrecimiento alguno para ser consejero o directivo de la Institución.

Muy atentamente,

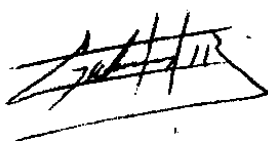
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rafael Gutiérrez Lara', written over a horizontal line.

C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara  
Socio  
KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados de General de Seguros, S.A.B. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

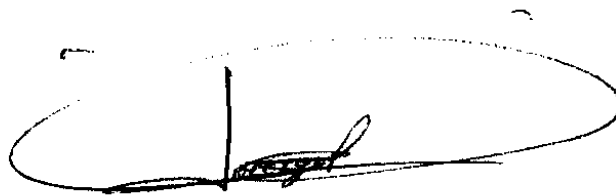
"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de General de Seguros, S.A.B. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México<sup>1</sup>. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

**KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C.**



---

**C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara**  
Socio



---

**C.P.C. Jorge Evaristo Peña Tapia**  
Apoderado

Mexico, D.F., a 27 de Abril de 2012.

<sup>1</sup> Nuestro informe de auditoría adjunto sobre los estados financieros consolidados de General de Seguros, S.A.B. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y por los años terminados en esas fechas, incluye tres párrafos de énfasis con relación a temas relevantes, mismos que se describen en los párrafos tercero al quinto de nuestro informe de auditoría.



## **7.- ANEXOS**

## Dictamen del Comisario

A la Asamblea General de Accionistas,  
General de Seguros, S.A.B.

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de General de Seguros S.A.B. [la Institución], rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2011.

He asistido a las asambleas de accionistas y reuniones del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registro que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general de General de Seguros, S.A.B. al 31 de diciembre de 2011 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Institución. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México

Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros no consolidados, la Institución está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas [la Comisión]. Dichos criterios en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas [ N I F ], emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.

En la Nota 4 a los estados financieros no consolidados, se mencionan una serie de circulares emitidas por la Comisión, las cuales establecen en términos generales los criterios contables que identifican y delimitan a la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, dichos criterios consideran la adopción de las N I F con algunas excepciones y precisiones. En virtud de que la adopción de dichos criterios no generaron efectos importantes en los estados financieros no consolidados de la Institución, la administración presenta estados financieros no consolidados comparativos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, los cuales fueron reclasificados para conformarlos con la presentación utilizada en el ejercicio 2011.

Como se menciona en la Nota 1, los estados financieros no consolidados fueron preparados para uso interno de la administración de la Institución, así como, para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales.

Para la evaluación de la situación financiera y los resultados de operación de la entidad económica, se debe atender a los estados financieros consolidados de General de Seguros, S.A.B. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y por los años terminados en esas fechas, sobre los que por separado y con esta misma fecha, los auditores externos emitieron opinión sin salvedades.

En mi opinión, los criterios y prácticas de contabilidad y de información seguidas por la Institución y consideradas por la administración para preparar los estados financieros presentados a esta asamblea, se apegan a las establecidas por la Comisión, son adecuadas y suficientes, en las circunstancias y, han sido aplicadas de manera consistente con el año anterior, por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de General de Seguros, S.A.B. al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a los criterios y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión, tal como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros.

Atentamente,

  
C.P. José Guadalupe Padilla Lozano.  
Comisario.

EDUARDO LOZOWSKY TEVEROW  
CONTADOR PUBLICO

México D.F. a 22 de Marzo del 2012.

A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DL GENERAL DE SEGUROS S.A.B

Como comisario y de acuerdo a lo señalado por el Art. 166 de la Ley General de Sociedad Mercantiles y lo dispuesto en los estatutos sociales de General De Seguros, S.A.B., rindo mi informe acerca de la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los Estados Financieros presentados por el Consejo de Administración del 1er. de enero al 31 de diciembre de 2011

Durante dicho año y el presente asistí a diversas juntas tanto del Consejo de Administración como del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Asimismo, se me proporcionó toda la información que solicité para estar en condiciones de dar mi opinión respecto a los Estados Financieros citados. La revisión necesaria la efectué conforme a las normas de auditoría aceptadas en México.

Cabe mencionar que General de Seguros S.A.B esté obligada a presentar sus Estados Financieros conforme a las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México misma que determina la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas que en algunos rubros pueden diferir de las normas de información financiera.

Me permito señalar un hecho relevante de 2011 que fue el frente frío que azotó a los estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas, San Luis Potosí, Coahuila y Durango, habiendo sido un evento totalmente atípico. Esta situación provocó la pérdida de cultivos que General de Seguros S.A.B. tenía asegurados. Al respecto se me proporcionó toda la información y explicaciones que requerí.

En mi opinión la información contenida den los Estados Financieros, representa adecuadamente en lo general, la realidad financiera y los resultados de General de Seguros S.A.B.

Atentamente

  
C.P. Eduardo Lozowsky T.

H.CONSEJO DE ADMINISTRACION DE  
GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.  
PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y los Estatutos Sociales de General de Seguros, S.A.B., sometemos a su consideración el informe de actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (CAPS) correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2011.

Este Comité sesionó en diversas fechas durante el año de 2011 y parte del 2012 y previo a la celebración de cada reunión se solicitó al Secretario del Comité le corriera la invitación a dichas reuniones a los funcionarios directivos de la Institución para comentar los asuntos de su competencia.

En el desarrollo de nuestro trabajo, tomamos en consideración las regulaciones de la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones de carácter general aplicables a Emisoras de Valores, las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas y el Reglamento de este Comité de Auditoría.

1.- PRACTICAS SOCIETARIAS

a).- Operaciones con partes relacionadas

Se recibió la información de la Dirección General sobre las operaciones con partes relacionadas y es la siguiente.

- General de Salud Compañía de Seguros, S. A., por concepto de prestación de servicios y arrendamiento de oficinas por un importe de 16'100,610 pesos M.N.

- Reaseguradora Patria, S.A.B., por concepto de primas cedidas y comisiones por un importe neto de 41'801,996 pesos MN. y 585,895 Dls.
- Noriega y Escobedo, S.C., por prestación de servicios legales y reembolso de gastos por un importe de 3'120,519 pesos MN.
- Edega America Latina, S.A. de C.V., por concepto de servicios de asesoría y promoción de coberturas de extensión de garantías por un importe de 4'310,511 pesos MN.

b).- Remuneraciones y Compensaciones a los Directivos Relevantes.

Los sueldos, compensaciones y bonos de los directivos relevantes correspondientes al año 2011, fueron revisados en función del cumplimiento de sus objetivos anuales por los señores Miguel S. Escobedo y Fulda, Manuel S. Escobedo Conover y Carlos Antonio Luttmann Fox, Presidente y miembros del Consejo de Administración, respectivamente.

El monto total integrado de salarios y prestaciones de los directivos relevantes hasta el tercer nivel asciende a 20'458,511 pesos MN. (19'814,130 en 2009) que representa un incremento de 3.25%.

c).- Dispensas.

El Consejo de Administración no otorgó dispensa a algún Consejero, Directivo relevante con poder de mando conforme a lo indicado en el artículo 28, fracción III, inciso F de la Ley del Mercado de Valores.

d).- Prevención y detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Se informo al Comité sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y del Manual de operación para prevenir y detectar operaciones con recursos de procedencia ilícita, informando lo siguiente:

“Con el objetivo de prevenir y detectar operaciones realizadas con recursos de procedencia ilícita y en cumplimiento de lo que establece el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, el Comité de Comunicación y Control, órgano interno

responsable de la supervisión de la aplicación de las disposiciones establecidas durante el año de 2011, sesionó mensualmente y verificó el cumplimiento de la entrega de los reportes de operaciones relevantes, inusuales y preocupantes, dio seguimiento a la integración de los expedientes de identificación de los clientes y a la capacitación sobre el tema de los empleados y agentes de seguros.

Se aclara que de acuerdo a las disposiciones y a la política respectiva el expediente con la documentación de los clientes con primas mayores a 10,000 Dlls., o su equivalente en moneda nacional se integra durante el proceso de emisión de la póliza, en los demás casos hasta el momento en que se pague el siniestro al asegurado.

## 2.- AUDITORIA.-

### a).- Evaluación de Auditores Externos.

Se dio seguimiento al trabajo realizado por los auditores externos, así como su independencia con respecto a la empresa y los servicios que esta le ha solicitado, por lo cual consideramos conveniente que aprobáramos la solicitud de la Dirección General recomendando se continuaran utilizando los servicios de KPMG, Cárdenas Dosal, S. C. como auditores externos financieros, fiscales y actuariales para el ejercicio 2011 y de la firma Loyola y González Consultores en Riesgos S.C. para la realización de la Auditoría de Administración de riesgos, por considerar que cumplen con los criterios profesionales y de independencia requeridos por la legislación aplicable. Tanto la evaluación de la firma como los honorarios correspondientes fueron presentados y aprobados por el Consejo de Administración.

### b).- Control Interno.-

Revisamos el trabajo desarrollado en materia de control interno de la firma de auditoría antes mencionada y concluimos que las observaciones reportadas no son de importancia y se están tomando las acciones necesarias al respecto

### c).- Programas de Auditoría Externa e Interna.

Revisamos los programas de auditoría externa e interna así como el informe anual de auditoría externa financiera y fiscal y los resultados de las revisiones efectuadas sin que existieran desviaciones de importancia.

d).- Pronunciamientos contables.

La Dirección General informó al Comité por conducto del área de Administración Finanzas y Siniestros de la aplicación de las normas contables de conformidad con las disposiciones aplicables vigentes, las cuales se reflejan en los Estados Financieros dictaminados por los auditores externos de la firma KPMG,Cárdenas Dosal, S.C.

e).- Información Financiera.

Se analizó trimestralmente la información financiera de la compañía y se recomendó al Consejo de Administración que aprobara su publicación.

f).- Dictamen Anual.

Se revisó el dictamen de los Estados Financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio 2011, los cuales fueron elaborados con base en las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y las Normas de Información Financiera y después de los análisis , cuestionamientos y respuestas recibidas, consideramos que dichos estados reflejan razonablemente la situación financiera y los resultados de operación y que la aplicación de políticas y criterios contables han sido consistentes y se presentan en forma adecuada por lo que se recomienda al Consejo de Administración los someta a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

g).- Verificación de la suficiencia de las Reservas Técnicas y de obligaciones laborales actuariales.

Los auditores actuariales externos de la firma KPMG, Cárdenas Dosal, S.C., verificaron la suficiencia de las reservas técnicas y la firma Valuaciones Actuariales del Sur,determinó las obligaciones laborales por concepto de primas de antigüedad y el plan de pensiones por jubilación.



Como resultado de sus trabajos la firma de KPMG,Cárdenas Dosal,S.C.,no reportó diferencias importantes.

h).- Informe del Contralor Normativo.

Nos fue entregado el informe del Contralor Normativo de conformidad con la Circular Única de Seguros, sin situaciones a considerar.

### 3.- INFORME DE LOS COMISARIOS.

Recibimos los informes de los señores Comisarios C.P. Eduardo Lozowsky Teverow y C.P. José Guadalupe Padilla Lozano

En opinión de ambos Comisarios la información financiera contenida en los Estados Financieros y los resultados de la operación dictaminados al 31 de diciembre de 2011 de General de Seguros, S.A.B., se encuentra razonablemente correcta.

Este Comité queda a su disposición para atender sus requerimientos en relación a los temas mencionados u otros, haciendo constar a todas las áreas de la empresa nuestro agradecimiento por su colaboración.

Atentamente

C.P. Salvador Martínez Cervantes





**KPMG Cárdenas Dosal**  
Manuel Avila Camacho 176 P 1  
Col. Reforma Social  
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00  
Fax: + 01 (55) 55 20 27 51  
kpmg.com.mx

## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
General de Seguros, S. A. B.:

(Millones de pesos)

Hemos examinado los balances generales consolidados de General de Seguros, S. A. B y subsidiarias (la Institución), al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la nota 1 a los estados financieros consolidados, la Institución está obligada a preparar y presentar sus estados financieros consolidados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidos por la Comisión. Dichos criterios en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.

Como se menciona en la nota 4 a los estados financieros consolidados, el 14 de febrero de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 06/11 de la Circular Única de Seguros (Circular de Seguros), la cual establece en términos generales los criterios contables que identifican y delimitan a la entidad, y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, dichos criterios consideran la adopción de las NIF contenidas en la Serie "A", con excepción de la NIF A-8 "Supletoriedad", así como la adopción de las NIF contenidas en las Series "B", "C" y "D" con algunas excepciones y precisiones. Debido a que la adopción de los criterios contables mencionados no generó efectos significativos en los estados financieros consolidados de la Institución, la administración presenta estados financieros consolidados comparativos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, los cuales fueron reclasificados para conformarlos con la presentación utilizada en el ejercicio 2011.

(Continúa)

Aguascalientes, Ags.  
Cancún, Q. Roo.  
Ciudad Juárez, Chih.  
Culiacán, Sin.  
Chihuahua, Chih.  
Guadalupe, Jal.  
Hermosillo, Son.  
Mérida, Yuc.  
Mexicali, B.C.

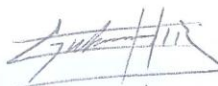
México, D.F.  
Monterrey, N.L.  
Puebla, Pue.  
Querétaro, Qro.  
Reynosa, Tamps.  
Saltillo, Coah.  
San Luis Potosí, S.L.P.  
Tijuana, B.C.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C. la firma Mexicana afiliada  
a KPMG International Cooperative ("KPMG Internacional"),  
una entidad Suiza.

Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros consolidados adjuntos, del 29 de enero al 6 de febrero de 2011 se presentó el frente frío No. 26, afectando diversos estados del norte del país. Este evento ocasionó daños en cultivos asegurados por la Institución en los estados de Sinaloa y Sonora; actualmente la Institución después de realizar los dictámenes de campo (Proceso de Ajuste), al 31 de diciembre de 2011, registró una pérdida por \$237.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de General de Seguros, S. A. B. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidos por la Comisión, tal como se describe en la nota 1 a los estados financieros consolidados.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.



C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara

20 de febrero de 2012.







**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Estados de Resultados Consolidados

Años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de pesos)

		2011	2010	
<b>Primas:</b>				
Emitidas (nota 12)	\$	1,708,074	1,414,943	
Menos cedidas (nota 7)		568,686	397,329	
<b>Primas de retención</b>		<b>1,139,388</b>	<b>1,017,614</b>	
<b>Incremento neto de la reserva de riesgos en curso</b>		<b>(85,550)</b>	<b>(67,695)</b>	
<b>Primas de retención devengadas</b>		<b>1,053,838</b>	<b>949,919</b>	
<b>Menos:</b>				
<b>Costo neto de adquisición:</b>				
Comisiones a agentes		160,915	145,540	
Compensaciones adicionales a agentes		72,722	59,179	
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado		322	274	
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento cedido (nota 8)		(143,758)	(103,557)	
Cobertura de exceso de pérdida		22,383	7,194	
Otros		53,031	39,652	148,282
<b>Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:</b>				
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales (notas 2 y 8)		867,380	635,668	
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional		108	(45)	
Reclamaciones		347	(315)	635,308
<b>Utilidad técnica</b>		<b>20,388</b>	<b>166,329</b>	
<b>Incremento neto de otras reservas técnicas:</b>				
Reserva para riesgos catastróficos		63,257	63,351	
<b>Resultado de operaciones análogas y conexas</b>		<b>13</b>	<b>13</b>	
<b>(Pérdida) utilidad bruta</b>		<b>(42,856)</b>	<b>102,991</b>	
<b>Gastos de operación netos:</b>				
Gastos administrativos y operativos		33,517	22,463	
Remuneraciones y prestaciones al personal (nota 11)		95,379	135,870	
Depreciaciones y amortizaciones		8,644	9,996	168,329
<b>Pérdida de la operación</b>		<b>(180,396)</b>	<b>(65,338)</b>	
<b>Resultado integral de financiamiento:</b>				
De inversiones		95,346	89,126	
Por venta de inversiones		185,298	2,288	
Por valuación de inversiones		(126,254)	229,237	
Por recargos sobre primas		19,625	17,671	
Otros		3,587	(133)	
Resultado cambiario		11,766	(45,542)	292,647
<b>Participación en el resultado de subsidiarias no consolidable</b>		<b>-</b>	<b>21</b>	
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta (ISR)</b>		<b>8,972</b>	<b>227,330</b>	
<b>ISR del ejercicio y diferido (nota 13)</b>		<b>36,533</b>	<b>(64,234)</b>	

Página 1

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

## Estado de Flujos de Efectivo Consolidados

Años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de pesos)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Resultado neto	\$ 45,505	163,096
Cobros de dividendos en efectivo	-34,784	-25,367
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Utilidad por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	126,254	-229,237
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	-7,437	2,330
Depreciaciones y amortizaciones	8,644	9,996
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	163,481	126,256
Provisiones	66,516	55,431
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	-36,533	64,234
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas	-	-21
Subtotal	331,646	166,718
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	-234,696	-121,227
Cambio en deudores por reporto	-22,065	16,722
Cambio en primas por cobrar	-27,312	-36,655
Cambio en deudores	-2,410	-6,282
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	-249,033	-15,572
Cambio en otros activos operativos	-7,404	-1,828
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	268,233	59,518
Cambio en otros pasivos operativos	-99,939	-28,468
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	-42,980	32,926
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	238	401
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	-12,720	-8,961
Cobros de dividendos en efectivo	34,784	25,367
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	22,302	16,807
Actividades de financiamiento		
Pagos de dividendos de efectivo	-4,652	-23,487
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-2,270	-7,100
Cancelación de dividendos por pagar no cobrados	284	-
Ajuste a la participación no controladora	71	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-6,567	-30,587



GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS

Estados de Variaciones en el Capital Contable Consolidado

Años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de pesos)

	Capital social pagado	Reservas de capital		Resultados de ejercicios		Superávit por valuación	Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital contable	Participación no controladora	Total del capital contable
		Legal	Otras	de ejercicios anteriores	del ejercicio				
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 365,959	65,781	200,000	661,666	374,810	788	11,028	(60)	1,679,972
<b>Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas (nota 14):</b>									
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	9,510	-	365,300	(374,810)	-	-	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	(23,487)	-	-	-	-	(23,487)
Reclasificación por compra de acciones	6,324	-	(6,324)	-	-	-	-	-	-
Recompra de acciones	-	-	(7,100)	-	-	-	-	-	(7,100)
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 14(b)):</b>									
Efecto del año por impuestos diferidos	-	-	-	-	-	(3,402)	-	-	(3,402)
Reclasificación de la insuficiencia del capital contable	-	-	-	-	-	7,959	(7,959)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	163,096	-	-	(11)	163,085
Saldos al 31 de diciembre de 2010	372,283	75,291	186,576	1,003,479	163,096	5,345	3,069	(71)	1,809,068
<b>Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas (nota 14):</b>									
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	544	-	162,552	(163,096)	-	-	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	(4,652)	-	-	-	-	(4,652)
Reclasificación por compra de acciones	-	-	149,429	(149,429)	-	-	-	-	-
Recompra de acciones	-	-	(2,270)	-	-	-	-	-	(2,270)
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 14(b)):</b>									
Efecto del año por impuestos diferidos	-	-	-	-	-	(1,618)	-	-	(1,618)
Cancelación de dividendos decretados no cobrados	-	-	-	284	-	-	-	-	284
Ajuste a la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	71	71
Resultado por valuación de inmuebles	-	-	-	-	-	11,229	-	-	11,229
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	45,505	-	-	-	45,505
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 372,283	75,835	333,735	1,012,234	45,505	14,956	3,069	-	1,857,617

# GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de pesos)

## (1) Autorización y bases de presentación-

El 20 de Febrero de 2012 Juan David Bello Fuentes, Director General y Daniel Hernández Martínez, Director Ejecutivo de Administración, Finanzas y Siniestros de General de Seguros, S. A. B. (General de Seguros y conjuntamente con sus subsidiarias la Institución), autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley), y los estatutos de la Institución, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), los accionistas, el consejo de administración, tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Los estados financieros consolidados de la Institución están preparados con fundamento en la legislación de seguros y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidos por la Comisión, compuestos por reglas particulares que identifican y delimitan a la entidad, y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, los que, en algunos aspectos, difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), principalmente en: (i) la clasificación y presentación de algunos rubros dentro de los estados financieros consolidados, (ii) no siguen el proceso de supletoriedad establecido por las NIF, (iii) por requerir la aplicación de avalúos por lo menos cada dos años para revaluar los inmuebles, (iv) por no realizar evaluaciones de deterioro en el valor de sus inmuebles, (v) por las diferencias en el tratamiento contable de las operaciones de arrendamiento, (vi) en el reconocimiento de ingresos derivados de la emisión de pólizas de seguros, (vii) los costos de adquisición de pólizas de seguros emitidas se reconocen directamente en el estado de resultados consolidado, (viii) establece reglas particulares para la creación y constitución de reservas técnicas, (ix) los derechos y recargos de pólizas de seguros emitidas se reconocen en resultados al momento en que se cobran, (x) las operaciones de reaseguro tomado se registran al momento de recibir el estado de cuenta de la compañía cedente y (xi) que requieren de la autorización de la Comisión para la capitalización de activos intangibles en el balance general.

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

## GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

#### (2) **Actividades de la Institución y operación sobresaliente-**

##### *Actividades-*

La Institución, tiene como objeto principal practicar, en los términos de la Ley, el seguro y reaseguro en las operaciones y ramos que se muestran a continuación:

- (a) Vida.
- (b) Accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.
- (c) Daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, automóviles, crédito, diversos, agrícola y de animales, terremoto y otros riesgos catastróficos.
- (d) Operaciones de reafianzamiento.

Las actividades de las subsidiarias de General de Seguros, S. A. B., se describen a continuación:

- General de Salud, Compañía de Seguros, S. A. (General de Salud)- Tiene como objeto principal actuar como institución de seguros especializada en la práctica de los seguros de salud, el cual es un ramo de la operación de accidentes y enfermedades, en los términos de la Ley.
- Red Médica de Salud Administrada, S. A. de C. V. (Red Médica) (en periodo de liquidación)- La Compañía tenía por objeto la de crear, implementar y administrar todo tipo de servicios de salud.

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

***Operación sobresaliente-***

Del 29 de enero al 6 de febrero de 2011 se presentó el frente frío No. 26, cubriendo los estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas, San Luís Potosí, Coahuila y Durango, es decir la mitad del territorio nacional.

De acuerdo con la información emitida por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), este frente frío es el que más bajas temperaturas ha ocasionado en el norte del País, observándose que superó el record de temperaturas mínimas ocurrido desde febrero de 1956.

Este evento ocasionó daños a los cultivos asegurados localizados en los distritos de riego más importantes del país que se ubican en los estados de Sinaloa y Sonora, inclusive a los cultivos protegidos bajo invernadero.

La Institución después de realizar los dictámenes de campo (Proceso de Ajuste), al 31 de diciembre de 2011, registró una pérdida por el evento antes mencionado por \$237 millones.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la valuación de instrumentos financieros, los pasivos por impuestos diferidos y las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados cuando se hace referencia a "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

A continuación se presenta una descripción de las políticas de contabilidad más significativas seguidas por la Institución en la preparación de sus estados financieros.

**(a) Reconocimientos de los efectos de la inflación-**

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), que se da a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), hasta junio de 2011 este índice era emitido por el Banco de México (Banco Central). El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales y los índices de inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2011	103.551	3.80%	12.26%
2010	99.742	4.40%	15.19%
2009	95.536	3.57%	14.48%

**(b) Bases de consolidación-**

Los estados financieros consolidados incluyen los de General de Seguros, S.A.B. y los de sus subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las compañías emisoras al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los que se prepararon de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad emitidas por la Comisión.

**(c) Inversiones-**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona en la hoja siguiente.

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

**Títulos para financiar la operación-**

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio en la fecha de adquisición.

**Títulos disponibles para su venta-**

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación de valores”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados consolidados del periodo en que se efectúa la venta.

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit por valuación”.

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

**Títulos para conservar a vencimiento-**

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados consolidados.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

**Transferencias entre categorías-**

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categoría de instrumentos financieros para financiar la operación solo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

***Operaciones de reporto-***

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

***Valores restringidos-***

Las inversiones otorgadas en préstamo actuando la Institución como prestamista, se deben reconocer como un valor restringido, siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación del título original. El devengamiento del rendimiento se realiza conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado de resultados consolidados.

Adicionalmente, los valores adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compra se reconocen como valores restringidos.

***Deterioro-***

La Institución evalúa a la fecha del balance general consolidado si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.



**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

**(d) Disponibilidades-**

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

**(e) Deudores-**Por prima

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días (180 días tratándose de primas por cobrar a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal); de acuerdo con las disposiciones de la Comisión, cuando superen la antigüedad mencionada, deben cancelarse contra los resultados del ejercicio.

Prestamos a funcionarios y empleados, prestamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos

La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Por los préstamos, créditos o financiamientos otorgados, en los cuales no se realizó con anticipación a su otorgamiento, el estudio de conveniencia social, legalidad, viabilidad económica de los proyectos de inversión, de los plazos de recuperación de los mismos y demás requisitos a que hace referencia la fracción IX del artículo 35 de la Ley, se registra una estimación para castigos por el importe total de los préstamos, créditos o financiamientos otorgados, dicha estimación sólo es cancelada cuando se obtiene la recuperación de dichas operaciones.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en los dos párrafos anteriores, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

**(f) Inmuebles, mobiliario y equipo-**

Los inmuebles de la Institución, se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos por lo menos una vez cada dos años. Durante el ejercicio 2009 la Institución revalúo sus inmuebles a través de avalúos, el efecto por incremento en el valor de los inmuebles se registra en el rubro de "Exceso en la actualización del capital contable". Las NIF no permiten la aplicación de avalúos para la revaluación de inmuebles.

El cálculo de la depreciación de los inmuebles de la Institución, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con base a los últimos avalúos practicados.

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizó mediante factores derivados del INPC. El cálculo de la depreciación se realiza bajo el método de línea recta, con base en la vida útil estimada por la administración de la Institución y considerando el valor residual de los activos, de acuerdo con las tasas anuales de depreciación mencionadas en la nota 10.

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

**(g) Reservas técnicas-**

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. Por disposición de la Comisión, la valuación de estas reservas es dictaminada, por un actuario independiente, el cual se encuentra registrado ante la propia Comisión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

**Reserva para riesgos en curso (RRC)-**

Conforme a las disposiciones del Capítulo 7 de la Circular Única de Seguros, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

La reserva para riesgos en curso, de los seguros de vida con temporalidad hasta un año, de accidentes y enfermedades así como de daños, incluye el exceso de la proyección de las obligaciones futuras por concepto de reclamaciones sobre el monto de las primas pendientes de devengar.

Seguros de vida con temporalidad superior a un año – Esta reserva no podrá ser inferior a la reserva que se obtenga mediante la aplicación del método actuarial para la determinación del monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida que para tales efectos establezca la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

El saldo de esta reserva se evalúa trimestralmente, y permite asignar recursos de manera anticipada a las probables obligaciones por siniestros que excedan el monto de las primas por devengar.

Seguros de terremoto y riesgos hidrometeorológicos – La Institución determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto y huracán con el 100% de la prima de riesgo retenida en vigor.

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

**Reserva para riesgos catastróficos-**

Esta reserva se constituye e incrementa considerando los siguientes riesgos:

**Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica**

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión.

El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tiene un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

**Agrícola y de animales**

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por seguros agrícolas y de animales, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros.

**Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos**

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán, granizo y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el incremento neto de estas reservas ascendió a \$63,258 y \$ 63,351, respectivamente.

**Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros  
ocurridos-**

Esta reserva tiene dos componentes:

- La obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago.

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Su incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en las sumas aseguradas en la operación de vida y en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños y accidentes y enfermedades. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

- Reserva de siniestros pendientes de valuación, se determina empleando la metodología desarrollada por la Institución y autorizada por la Comisión; la cual constituye una estimación de los siniestros reportados a la Institución respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna. La reserva de siniestros pendientes de valuación se conforma con estimaciones del costo de cada uno de los siniestros que le han reportado a la Institución, cuyo costo final es incierto y, con un monto adicional que ajusta el total de dichas estimaciones individuales para reconocer su costo final de siniestralidad.

Los siniestros del reaseguro tomado se registran en la fecha en que son reportados por las compañías cedentes.

**Reserva para siniestros ocurridos y no reportados-**

De acuerdo con los ordenamientos de la Comisión, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron y que los asegurados no han reportado a la Institución, la cual incluye una estimación de los gastos de ajuste correspondientes. Esta estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre los siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la Institución y aprobada por la Comisión.

Dicha metodología señala que el cálculo de la reserva para siniestros ocurridos no reportados considera dos efectos: el primero corresponde al tiempo que los asegurados tardan en reportar siniestros a la Institución, y el segundo corresponde al tiempo que la Institución tarda en estimar y ajustar el importe de las pérdidas, de acuerdo a sus prácticas de estimación y registro. Para separar estos efectos, el método registrado reconoce dos componentes: reserva para siniestros ocurridos no reportados (SONOR) y reserva para siniestros ya reportados pero aun no finiquitados (SORNOF).

El monto de SORNOF se calcula a partir de la siniestralidad ocurrida bruta, afectada por un factor que considera los ajustes pendientes de registrar hasta el finiquito de los siniestros ya reportados. El monto retenido se calcula con base en la información de siniestros retenidos de cada póliza.

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Por otra parte, la reserva de siniestros ocurridos no reportados se determina como la reserva global calculada con las notas técnicas registradas por cada operación, disminuida del monto de SORNOF obtenido.

***Reserva para dividendos sobre pólizas-***

Se determina con base a un estudio actuarial que considera la utilidad originada por las pólizas de seguros individual, grupo y colectivo y accidentes personales.

**Fondos del seguro de inversión en administración-**

Corresponden a los vencimientos y sus intereses de los seguros de vida dotales que los asegurados de la Institución contrataron como parte de los planes de seguro de vida de ahorro e inversión.

***(h) Beneficios a los empleados-***

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2011 para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 22 y 9 años, correspondientes al Grupo 1 y Grupo 2, respectivamente (ver nota 11).

Las remuneraciones al término de la relación laboral, por causas distintas a reestructuración, se presentan en los resultados como parte de las operaciones ordinarias, en gastos generales. Las remuneraciones al término de la relación laboral por reestructuración deben tratarse conforme a las NIF C-9 y D-3 y sus efectos en resultados se presentan como parte de otros ingresos y gastos.

La ganancia o pérdida actuarial se reconoce directamente en los resultados del periodo conforme se devenga tratándose de los beneficios por terminación, en el caso de los beneficios al retiro se amortiza tomando como base la vida laboral remanente de los empleados que se espera reciban beneficios del plan.

(Continúa)

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

**(i) Provisiones-**

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la propia administración, provisiones en el pasivo, por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente derivados de comisiones y sueldos.

**(j) Reconocimiento de ingresos-****- Ingresos por primas de seguros y reaseguros-**

*Vida* – Los ingresos en esta operación se registran en función a la emisión de recibos al cobro, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

*Accidentes, enfermedades y daños* – Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado, y se disminuyen por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros correspondientes a las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

**-Reaseguro tomado-**

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reaseguro, se contabilizan en función a los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los que se formulan generalmente en forma trimestral, aspecto que ocasiona diferimiento de un trimestre como mínimo, en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc.

**-Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-**

Estos ingresos corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas y al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados, considerando como ingreso del año la porción cobrada y como ingreso diferido la porción no cobrada al término del mismo.

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

***-Ingresos por salvamentos-***

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

***(k) Costo neto de adquisición-***

El costo de adquisición se reconoce en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, disminuyendo las comisiones del reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas. Las NIF requieren la asociación de costos y gastos con ingresos.

***(l) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU) y participación del personal en la utilidad (PTU)-***

El ISR, IETU y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El ISR y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen ISR y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. Los activos y pasivos por ISR y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos y PTU diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

***(m) Resultado integral de financiamiento (RIF)-***

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, los resultados por venta de instrumentos financieros y las diferencias en cambios.



**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco Central (ver nota 6). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del año.

**(n) Participación de utilidades de operaciones de reaseguro-**

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido y tomado se registra como un ingreso y gasto, respectivamente, de acuerdo con estimaciones del resultado técnico de los mismos, realizadas por la administración.

**(o) Actualización del capital social y de los resultados acumulados-**

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó multiplicando las aportaciones de capital social y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio de 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

**(p) Exceso en la actualización del capital contable-**

Representa el incremento en el valor de los inmuebles determinado mediante avalúos, neto del efecto de impuestos diferidos.

**(q) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

**(r) Concentración de negocios-**

Las pólizas de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente en específico.

**(s) Supletoriedad-**

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas. En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por las NIF o por la Comisión, deberán hacerlo del conocimiento de esta última, para que se lleve a cabo el análisis y en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

**(4) Cambios contables y reclasificaciones-****Cambios contables-**

Los criterios de contabilidad que se mencionan a continuación, emitidos por la Comisión, entraron en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1o. de enero de 2011, especificando, en cada caso, su aplicación prospectiva o retrospectiva.

**Esquema general de la contabilidad y aplicación particular de las NIF-**

Como parte del proceso de homologación con las NIF que emite el CINIF, la Comisión llevó a cabo un análisis a sus criterios contables, con el objetivo de identificar y eliminar, en la medida de lo posible, las diferencias existentes entre las NIF y los citados criterios aplicables al sector asegurador, por lo que el 14 de febrero de 2011 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Circular Modificatoria 06/11 de la Circular Única de Seguros, mediante la cual se da a conocer a las instituciones de seguros, que su contabilidad se ajustará a lo establecido en la Serie A “Marco Conceptual”, con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad”, así como de las Series B “Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto”, C “Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros” y D “Normas aplicables a problemas de determinación de resultados”, con algunas excepciones y precisiones. Debido a que la adopción de los criterios contables mencionados en esta nota no generó efectos significativos en los estados financieros de la Institución, la administración presenta estados financieros comparativos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

**Reclasificaciones-**

Los estados financieros consolidados de 2010 incluyen ciertas reclasificaciones para conformarlos con la presentación de 2011.

**(5) Comisiones contingentes a agentes-**

Para la colocación de seguros, la Institución cuenta con una fuerza de ventas integrada por personas físicas independientes y personas morales cuya relación se rige a través de contratos mercantiles.

La Institución tiene un programa de incentivos pagaderos en efectivo aplicable a toda la fuerza productora, siendo requisito indispensable para participar en el programa, ser agente profesional de seguros con contrato, cédula y fianza vigente.

El programa establece bonos sobre las primas pagadas dentro del período de enero a diciembre de 2011 y 2010, exceptuando los negocios con tarifas o condiciones especiales.

La Institución también mantiene contratos con personas morales a los que denomina “Promotores”, que participan en el reclutamiento de agentes, su capacitación así como en el seguimiento de sus metas de ventas. Los contratos con estas personas morales establecen un bono sobre las ventas totales de los agentes personas físicas independientes que están coordinando.

Toda la fuerza de ventas participa también en un concurso anual cuyo premio es pagadero en especie a través de la asistencia a convenciones. Los requisitos para este concurso están en función del nivel de producción, número de nuevos negocios y un límite máximo de siniestralidad.

La Institución así como sus accionistas, no tienen ninguna participación en el capital social de alguno de los intermediarios personas morales, con los cuales la Institución tiene celebrados contratos.

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

En el ejercicio de 2011 y 2010 la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios que se mencionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, ascendieron a \$77,787 y \$65,800 representando el 4.77% y 4.87%, respectivamente para General de Seguros, y 2.30% en ambos años para General de Salud, de la prima emitida, respectivamente.

**(6) Posición en moneda extranjera-**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución tiene la siguiente posición en miles de dólares, los cuales para efectos de presentación en los estados financieros fueron valorizados al tipo de cambio publicado por el Banco Central de \$13.9476 y \$12.3496 (pesos por dólar):

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activos	\$ 32,535	34,519
Pasivos	(15,776)	(17,059)
Posición activa, neta	\$ 16,759 =====	17,460 =====

La Institución no cuenta con instrumentos de cobertura cambiaria al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

**(7) Reaseguradores-****(a) Reaseguro cedido-**

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente los ramos de incendio, automóviles, terremoto y otros riesgos catastróficos.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, las primas cedidas a los reaseguradores que no tengan registro autorizado, serán consideradas como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y algunas reservas.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

**(b) Reaseguro cedido y tomado-**

Los ingresos por suscripción de primas directas se complementan por las primas captadas a través de los diversos contratos de reaseguro tomado que se tienen celebrados con las compañías cedentes.

Durante 2011 y 2010, la Institución realizó operaciones de reaseguro cedido y tomado en moneda nacional, como se muestra a continuación:

	<u>2011</u>		<u>2010</u>	
	<u>Reaseguro</u>		<u>Reaseguro</u>	
	<u>Cedido</u>	<u>Tomado</u>	<u>Cedido</u>	<u>Tomado</u>
Vida	\$ 37,337	-	24,392	-
Accidentes y enfermedades	627	-	965	-
Daños	<u>530,722</u>	<u>75,753</u>	<u>371,972</u>	<u>36,277</u>
	\$ <u>568,686</u>	<u>75,753</u>	<u>397,329</u>	<u>36,277</u>

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

**(8) Operaciones con partes relacionadas-**

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integran como se muestra a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b><u>Reaseguradora Patria, S. A. B.</u></b>		
<u>Ingresos:</u>		
Siniestros recuperados	\$ 25,037	10,988
Siniestros recuperados en miles de dólares	124	715
	=====	=====
Comisiones sobre primas cedidas	\$ 4,793	3,757
Comisiones sobre primas cedidas en miles de dólares	99	101
	=====	=====
<u>Egresos:</u>		
Primas cedidas	\$ 46,646	30,467
Primas cedidas en miles de dólares	684	740
	=====	=====
Intereses sobre reserva liberada	\$ 71	71
Intereses sobre reserva liberada en miles de dólares	1	1
	=====	=====

**(9) Inversiones en valores-**

Al 31 de diciembre de 2011, la Institución tiene inversiones en moneda nacional con plazos que oscilan entre los 3 y 2,275 días (6 y 720 días en 2010), con tasas de interés equivalentes a los siguientes rangos 3.25% y 5.32% (3.50% y 7.75%, en 2010). Por otra parte las inversiones en moneda extranjera tienen plazos comprendidos entre los 15 y 7,167 días (14 y 2,785 días en 2010) a tasas que van del 5.13% y 11% (5.375% a 11% en 2010).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las inversiones en valores se analizan como se presenta en la hoja siguiente.

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

**(10) Otros activos-**

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se analiza como sigue:

<u>31 de diciembre de 2011</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Revaluación</u>	<u>Total</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u>
Mobiliario y equipo de oficina				
\$				
12,758				
13,114				
25,872				
10%				
Equipo de cómputo	35,118	11,635	46,753	25% y 30%
Equipo de transporte	26,441	713	27,154	20% y 25%
Equipo periférico	737	3,708	4,445	12%
Diversos	<u>979</u>	<u>740</u>	<u>1,719</u>	10%
	76,033	29,910	105,943	
Menos depreciación acumulada	<u>60,291</u>	<u>29,820</u>	<u>90,111</u>	
\$				
15,742				
90				
15,832	=====	=====	=====	

**31 de diciembre de 2010**

Mobiliario y equipo de oficina

\$

12,086

13,114

25,200

10%

Equipo de cómputo	32,461	11,869	44,330	25% y 30%
Equipo de transporte	23,831	905	24,736	20% y 25%
Equipo periférico	737	3,708	4,445	12%
Diversos	<u>967</u>	<u>740</u>	<u>1,707</u>	10%

70,082                      30,336                      100,418

Menos depreciación acumulada                      57,048                      30,177                      87,225

\$

13,034

159

13,193

=====                      =====                      =====

El rubro de “Diversos” al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integra, principalmente, por pagos provisionales de impuesto sobre la renta.



**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

## (11) Beneficios a los empleados-

Durante el ejercicio de 2011, la Institución constituyó un plan de pensiones mixto (Grupo 1), al cual fue traspasado el personal cuyo derecho de jubilación se alcanzaba después de transcurridos 8 años al momento de iniciar este plan, el cual cubre a los empleados que al momento de su jubilación cuenten con al menos 10 años de servicio. Los beneficios se basan en que la Institución iguala las aportaciones del participante (contribución definida) y garantiza que la subcuenta “Empresa” de la cuenta individual de retiro tendrá un saldo de al menos el equivalente a 3 meses más 20 días de sueldo base por año de servicio al momento de su jubilación (beneficio mínimo garantizado).

Asimismo, los trabajadores que tienen el derecho de jubilarse dentro de los próximos 8 años continuaron con el plan de pensiones de beneficios definidos (Grupo 2) que cubre al personal que alcance la edad de 55 años con al menos 35 años de servicio pensionable o bien alcance la edad de 60 años independientemente de su servicio pensionable. Los beneficios de este plan se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados.

Derivado de lo mencionado en los dos párrafos anteriores el efecto originó una ganancia actuarial por \$19,064, la cual se registró en el estado de resultados consolidado dentro del rubro de remuneraciones y prestaciones al personal.

La política de la Institución para fondear los planes de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo al método de crédito unitario proyectado.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3h, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2011 y 2010. Los componentes del costo neto, del año terminado el 31 de diciembre de 2011 son los que se muestran a continuación:

	Terminación Grupo 1	Prima de antigüedad Grupo 2	Retiro	Terminación
Costo neto del período:				
Costo laboral del servicio actual	\$1,214	5,780	257	478
Costo financiero	686	7,381	284	277
Rendimiento de los activos del plan	-	(7,027)	(200)	(124)
Ganancia o pérdida actuarial, neta	-	-	62	530
Amortización obligación transitoria	-	6,675	52	-
Costo neto del período	\$1,900	12,809	455	1,161

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

	<b><u>2010</u></b>
Costo neto del período:	
Costo laboral	\$ 9,382
Costo financiero	8,590
Rendimiento de los activos	(6,479)
Amortización de partidas pendientes	2,213
Pérdida actuarial del período	<u>1,150</u>
Costo neto del período	\$ 14,856 =====

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Institución realizó una aportación al plan de beneficios por \$13,397 y \$14,367, respectivamente.

A continuación se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2011:

	<u>Terminación</u>		<u>Prima de antigüedad</u>		
	<u>Grupo 1</u>	<u>Grupo 2</u>	<u>Retiro</u>	<u>Terminación</u>	<u>Total</u>
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 13,887	95,080	2,883	4,802	116,652
Activos del plan a valor razonable	<u>(2,145)</u>	<u>(80,785)</u>	<u>(3,240)</u>	<u>(1,819)</u>	<u>(87,989)</u>
Situación financiera del fondo	11,742	14,295	(357)	2,983	28,663
Partidas pendientes de amortizar	<u>(1,134)</u>	<u>(39,125)</u>	<u>480</u>	<u>-</u>	<u>(39,779)</u>
(Activo) pasivo neto proyectado	\$ 10,608 =====	(24,830) =====	123 =====	2,983 =====	(11,116) =====

## Pasivo Reconocido en el Balance General:

OBD neta de partidas pendientes de amortizar	\$12,753	55,955	3,363	4,802	76,873
Activos del plan a valor razonable	(2,145)	(80,785)	(3,240)	(1,819)	(87,989)
(Activo) pasivo neto	\$ 10,608 =====	(24,830) =====	123 =====	2,983 =====	11,116 =====

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

	<b>2010</b>		
	<b><u>Por</u></b>	<b><u>Al</u></b>	<b><u>Total</u></b>
	<b><u>terminación</u></b>	<b><u>retiro</u></b>	
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ 641	40,806	41,447
	=====	=====	=====
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 4,297	131,689	135,986
Activos del plan a valor razonable	(1,562)	(98,082)	(99,644)
Situación financiera del fondo	2,735	33,607	36,342
Partidas pendientes de amortizar	-	(30,533)	(30,533)
	-----	-----	-----
Pasivo neto proyectado	\$ 2,735	3,074	5,809
	=====	=====	=====
Pasivo reconocido en el balance general:			
OBD neta de partidas pendientes de amortizar	\$ 4,297	101,156	105,453
Activos del plan	(1,562)	(98,082)	(99,644)
	-----	-----	-----
Pasivo neto	\$ 2,735	3,074	5,809
	=====	=====	=====

Los períodos de amortización utilizados son los siguientes:

	<b><u>Beneficios por</u></b>	<b><u>Beneficios al</u></b>
	<b><u>terminación</u></b>	<b><u>retiro</u></b>
<u>Partidas por amortizar:</u>		
Servicios pasados hasta 2007	5 años	5 años
Servicios pasados	inmediata	12 años
Pérdidas actuariales	inmediata	12 años

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

**(12) Primas emitidas y pólizas de seguros cuya vigencia inicia en el ejercicio 2012 (primas anticipadas)-**

El importe de primas emitidas por la Institución al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se analiza cómo se muestra a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b><u>Emitidas-</u></b>		
<b><u>Vida:</u></b>		
Individual	\$ 54,217	52,318
Grupo y colectivo	<u>89,367</u>	<u>66,486</u>
	<u>143,584</u>	<u>118,804</u>
<b><u>Accidentes y enfermedades</u></b>		
	<u>180,283</u>	<u>155,399</u>
<b><u>Daños:</u></b>		
Responsabilidad civil	53,062	55,814
Transportes	351,451	28,519
Incendio puro	33,931	36,540
Terremoto y huracán	26,344	28,599
Automóviles	316,597	595,360
Diversos	94,443	49,907
Agrícola y pecuario	<u>432,626</u>	<u>309,724</u>
	<u>1,308,454</u>	<u>1,104,463</u>
Reaseguro tomado (nota 7b)	<u>75,753</u>	<u>36,277</u>
	\$ <u>1,708,074</u>	<u>1,414,943</u>
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2011 y 2012, General de Salud, ha emitido primas por \$146,967 y \$120,582, respectivamente.

## GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2011, la Institución ha emitido y registrado en su contabilidad pólizas de seguro cuya vigencia inicia en el ejercicio de 2012, cuyo importe se detalla como se muestra a continuación:

#### Anticipadas

##### Cuentas de resultados

Emisión	Comisión Agente	Comisión por prima cedida	Primas del reaseguro cedido	Incremento de la RRC retención	Primas del seguro directo
Vida	\$ (4)	-	-	(6)	10
Accidentes y enfermedades	(1,239)	-	-	(7,220)	8,459
Responsabilidad civil	(20)	4	(19)	(67)	102
Marítimo y transporte	(336)	160	(1,085)	(1,006)	2,267
Incendio	(13)	4	(25)	(54)	88
Automóviles	(2,330)	8	(100)	(23,889)	26,309
Diversos	<u>(6,102)</u>	<u>3,552</u>	<u>(21,080)</u>	<u>(14,898)</u>	<u>36,301</u>
	<u>\$ (10,044)</u>	<u>3,728</u>	<u>(22,309)</u>	<u>(47,140)</u>	<u>73,536</u>

##### Cuentas de balance

Emisión anticipada	Participación reaseguro por		Recargos	Derechos	I.V.A. por devengar	Comisiones por Devengar	Instituciones cuentas corrientes	RRC total
	Deudor por prima	riesgos en curso	sobre primas	Sobre pólizas				
Vida	\$ 11	-	-	(1)	-	(3)	-	(6)
Accidentes y enfermedades	9,916	-	(174)	(51)	(1,233)	(1,228)	-	(7,220)
Responsabilidad civil	122	15	-	(4)	(15)	(16)	(19)	(82)
Marítimo y transporte	2,659	925	(9)	(17)	(366)	(334)	(1,085)	(1,932)
Incendio	107	21	(2)	(3)	(14)	(13)	(25)	(75)
Automóviles	32,429	92	(552)	(1,270)	(4,298)	(2,145)	(100)	(23,979)
Diversos	<u>5,267</u>	<u>20,871</u>	<u>(69)</u>	<u>(67)</u>	<u>(663)</u>	<u>(688)</u>	<u>(21,080)</u>	<u>(35,770)</u>
	<u>\$50,511</u>	<u>21,924</u>	<u>(806)</u>	<u>(1,413)</u>	<u>(6,589)</u>	<u>(4,427)</u>	<u>(22,309)</u>	<u>(69,064)</u>

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

**(13) Impuestos a la Utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y participación del personal en la utilidad (PTU))-**

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. La Ley del ISR vigente establece una tasa aplicable del 30% por los ejercicios fiscales de 2010 al 2012, para 2013 será del 29% y de 2014 en adelante del 28%. La tasa del IETU es del 17.5%.

La PTU se calcula sobre la misma base que el ISR, sin deducir el gasto del ejercicio por la PTU pagada.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 el impuesto sobre base fiscal y diferido en el estado de resultados consolidado se analiza cómo se muestra a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
ISR causado	\$ (6,665)	(2,308)
ISR diferido	43,203	(61,926)
Exceso en provisión	<u>(5)</u>	<u>-</u>
	\$ 36,533	(64,234)
	=====	=====

A continuación se presentan las conciliaciones entre el resultado contable y para efectos fiscales de General de Seguros y General de Salud individual, por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.

	<u>General de Seguros</u>		<u>General de Salud</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Utilidad consolidada antes de ISR	\$ 3,932	223,947	20,526	15,193
Diferencias entre el resultado contable y el fiscal:				
Efecto fiscal de la inflación neto	(29,464)	(34,742)	(3,041)	(3,229)
PTU causada y diferida	(10,443)	16,204	-	-
Diferencia entre la depreciación entre la depreciación contable y fiscal	<u>(2,591)</u>	<u>(993)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
A la hoja siguiente	\$ (38,566)	204,416	17,485	11,964

**GENERAL DE SEGUROS Y SUBSIDIARIAS, S. A. B.**

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

	<u>General de Seguros</u>		<u>General de Salud</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
De la hoja anterior	\$ (38,566)	204,416	17,485	11,964
Gastos no deducibles	2,160	2,115	-	193
Efecto neto de provisiones	9,259	8,606	1,708	927
Utilidad por valuación de inversiones	128,214	(222,877)	(1,960)	(6,360)
Diferencia entre el resultado contable y fiscal en venta de acciones	(10,873)	(133)	-	-
Efecto de primas anticipadas, neto	14,544	-	-	-
Diferencia entre el resultado contable y fiscal en dividendos cobrados	(30,434)	(21,638)	-	-
Diferencia entre la deducción fiscal y contable por aportaciones al plan de pensiones	(16,804)	(2,152)	-	-
Otros, neto	<u>(15,099)</u>	<u>(1,543)</u>	<u>(2,205)</u>	<u>969</u>
	42,401	(33,206)	15,028	7,693
PTU pagada del ejercicio anterior	<u>(171)</u>	<u>(4,075)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado fiscal antes de amortización de pérdida fiscal	42,230	-	15,028	7,693
		=====		
Amortización de pérdidas	<u>(35,039)</u>		<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado fiscal	7,191		15,028	7,693
	<u>30%</u>		<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR causado	\$ 2,157		4,508	2,308
	=====		=====	=====

Debido a que, conforme a estimaciones llevadas a cabo, el impuesto a pagar en los próximos ejercicios es el ISR, consecuentemente, los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se determinaron sobre la base de ese mismo impuesto.

La PTU se calcula sobre la misma base que el ISR, sin deducir el gasto del ejercicio por la PTU pagada. Debido a que sus subsidiarias no tienen empleados no causan de PTU.

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

El gasto (ingreso) por PTU por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, se compone como se muestra a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
PTU causada	\$ (4,153)	-
PTU diferida	<u>14,596</u>	<u>(16,204)</u>
	\$ 10,443	(16,204)
	=====	=====

La PTU determinada por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, se muestra a continuación, al 31 de diciembre de 2010 la Institución no causó base para PTU:

	<u>2011</u>
Base PTU	\$ 42,400
Tasa	<u>10%</u>
	4,240
Insuficiencia en la provisión	<u>(87)</u>
PTU causada	\$ 4,153
	=====

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos del ISR y PTU diferida, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se detallan a continuación:

	<u>ISR</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
(Pasivos) activos diferidos:		
Valuación de instrumentos financieros	\$ (217,986)	(259,838)
Inmuebles	(38,478)	(34,689)
Mobiliario y equipo	1,326	1,612
Diversos	17,258	20,591
Gastos amortizables	(1,673)	(651)
Primas en depósito	738	727
Reserva primas anticipadas	4,423	-
Créditos diferidos	<u>8,107</u>	<u>3,972</u>
Pasivo ISR diferido, neto	\$ (226,285)	(268,276)
	=====	=====



**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

	<u>PTU</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
(Pasivos) activos diferidos:		
Por valuación de instrumentos financieros	\$ (71,748)	(85,882)
Inmuebles	(12,826)	(11,563)
Mobiliario y equipo	442	537
Diversos	5,516	6,054
Gastos amortizables	(132)	(176)
Primas en depósito	235	238
Reserva de primas anticipadas	1,454	-
Créditos diferidos	<u>1,568</u>	<u>1,111</u>
Pasivo por PTU diferida, neta	\$ (75,491)	(89,681)
	=====	=====

El pasivo neto por ISR y PTU diferida se presenta en el rubro de “Créditos diferidos” en el balance general consolidado.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

**(14) Capital contable-****(a) Estructura del capital contable-****Capital social-**

Durante el ejercicio 2011, la administración realizó la recompra de 129,009 acciones por un importe de \$2,270, las cuales se encuentran depositadas en un contrato de compra de valores en una institución financiera.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2011, los accionistas acordaron incrementar el fondo de recompra de acciones propias en la cantidad \$149,429, decretar un dividendo por \$4,652, y un aumento a la reserva legal por \$544.

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos, excepto en donde se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2011, la administración de la Institución realizó la cancelación de dividendos no cobrados por un importe de \$284, los cuales corresponden a la recompra de acciones, (\$227 y \$57 correspondientes a dividendos decretados en los ejercicios de 2011 y 2010, respectivamente).

Durante el ejercicio 2010, la administración realizó la recompra de 285,289 acciones por un importe de \$7,100, las cuales se encuentran depositadas en un contrato de compra de valores en una institución financiera.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril del 2010, los accionistas acordaron cancelar 449,490 acciones recompradas en los ejercicios 2010 y 2009 por 196,500 y 252,990, respectivamente, decretar un dividendo por \$23,487 a razón de \$0.50 pesos por acción y un aumento a la reserva legal por \$9,510.

Al 31 de diciembre de 2010 la administración de la Institución reclasificó el importe derivado de la recompra de las acciones realizada en el ejercicio 2009 (252,990 acciones con un valor de \$6,324) al rubro de reservas de capital y el efecto de la valuación de inmuebles del ejercicio del 2009, al rubro del superávit por valuación neto de impuestos diferidos por \$7,959.

Después de los movimientos antes mencionados, el capital social al 31 de diciembre de 2011 y 2010 está representado por 46,395,026 y 46,524,035 acciones, respectivamente.

***Capital mínimo pagado-***

Las instituciones de seguros deben contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que se les autorice, el cual es determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al 31 de diciembre de 2011, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$112,427, equivalente a 24,838,600 Unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco Central) valorizadas a \$4.526308 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2010.

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

**(b) Utilidad integral-**

La utilidad integral, que se presenta en los estados de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan a continuación, las cuales, de conformidad con las reglas de la Comisión aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la utilidad neta.

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Utilidad neta	\$ 45,505	163,096
Impuestos diferidos aplicados al efecto de valuación por títulos disponibles para su venta	(1,618)	(3,402)
Superávit por valuación de inmueble	11,229	-
Cancelación de dividendos de ejercicios anteriores	284	
Ajuste a la participación no controladora	<u>71</u>	<u>(11)</u>
Utilidad integral	\$ 55,471	159,683
	=====	=====

**(c) Restricciones al capital contable-**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2010 la reserva legal constituida asciende a \$75,835, importe que no ha alcanzado el porcentaje requerido.

Únicamente los dividendos que se paguen a los accionistas que excedan de la "Utilidad Fiscal Neta" estarán sujetos al ISR.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

**(15) Información financiera por segmentos-**

Los segmentos operativos se definen como los componentes de una empresa, encausados a la producción y venta de bienes y servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes de aquellos asociados a otros segmentos de negocio.

La Institución está involucrada principalmente en la operación del seguro, la cual realiza en diversos ramos dentro del territorio nacional en consecuencia, la administración de la Institución evalúa internamente sus resultados y desempeño por cada ramo para la toma de decisiones financieras.

El indicador principal que utiliza la administración de la Institución para evaluar el desempeño es el resultado técnico por ramo. Este indicador presenta la información financiera selecta por ramo operativo, la cual es consistente con aquella que analiza la administración para la toma de decisiones.

Las políticas contables aplicadas para la determinación de la información financiera por ramo operativo son consistentes con aquellas que se describen en la nota 3.

La información por segmentos operativos se presenta con base en el enfoque gerencial de acuerdo con la NIF B-5 "Información financiera por Segmentos", dicho enfoque gerencial está delimitado por cada ramo en que la Institución opera.

La información selecta del estado de resultados por ramo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se indica cómo se muestra a continuación:

**31 de diciembre de 2011**

<u>Concepto</u>		<u>Vida</u>	<u>Accidentes y enfermedades</u>	<u>Salud</u>	<u>Autos</u>	<u>Agrícola</u>	<u>Daños</u>	<u>Total</u>
Primas emitidas	\$	143,584	33,316	146,968	668,048	496,162	219,996	1,708,074
Primas cedidas		<u>(37,337)</u>	<u>(627)</u>	<u>-</u>	<u>(1,125)</u>	<u>(430,205)</u>	<u>(99,392)</u>	<u>(568,686)</u>
Prima retenida		106,247	32,689	146,968	666,923	65,957	120,604	1,139,388
(Incremento) decremento RRC		<u>(6,438)</u>	<u>138</u>	<u>(15,867)</u>	<u>(42,213)</u>	<u>(8,101)</u>	<u>(13,069)</u>	<u>(85,550)</u>
Prima devengada		99,809	32,827	131,101	624,710	57,856	107,535	1,053,838
Costo neto de siniestralidad y de adquisición		<u>(105,948)</u>	<u>(18,228)</u>	<u>(101,626)</u>	<u>(543,506)</u>	<u>(214,963)</u>	<u>(49,179)</u>	<u>(1,033,450)</u>
Resultado técnico	\$	<u>(6,139)</u>	<u>14,599</u>	<u>29,475</u>	<u>81,204</u>	<u>(157,107)</u>	<u>58,356</u>	<u>20,388</u>
		=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

**31 de diciembre de 2010**

<u>Concepto</u>		<u>Vida</u>	<u>Accidentes y enfermedades</u>	<u>Salud</u>	<u>Autos</u>	<u>Agrícola</u>	<u>Daños</u>	<u>Total</u>
Primas emitidas	\$	118,804	34,817	120,582	595,360	336,786	208,594	1,414,943
Primas cedidas		<u>(24,393)</u>	<u>(965)</u>	<u>-</u>	<u>(331)</u>	<u>(282,290)</u>	<u>(89,350)</u>	<u>(397,329)</u>
Prima retenida		94,411	33,852	120,582	595,029	54,496	119,244	1,017,614
(Incremento) decremento RRC		<u>(24,400)</u>	<u>1,861</u>	<u>(6,615)</u>	<u>(31,250)</u>	<u>962</u>	<u>(8,253)</u>	<u>(67,695)</u>
Prima devengada		70,011	35,713	113,967	563,779	55,458	110,991	949,919
Costo de siniestros más costos de adquisición		<u>(76,455)</u>	<u>(21,521)</u>	<u>(93,158)</u>	<u>(517,146)</u>	<u>(8,383)</u>	<u>(66,927)</u>	<u>(783,590)</u>
Resultado técnico	\$	<u>(6,444)</u>	<u>14,192</u>	<u>20,809</u>	<u>46,633</u>	<u>47,075</u>	<u>44,064</u>	<u>166,329</u>

**(16) Compromisos y contingencias-**

- (a) Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales que se mencionan en la nota 3(h).
- (b) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (d) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

**(17) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-****Circular Modificatoria 56/11-**

Con fecha 28 de diciembre de 2011 fue publicada en el DOF la circular Modificatoria 56/11 de la Circular Única de Seguros que establece los siguientes cambios en la oportunidad y forma del registro contable de ciertas operaciones, los cuales se muestran a continuación:

- a) Respecto a las operaciones por concepto de primas de reaseguro tomado de las que deriven siniestros, gastos de ajuste, comisiones o compensaciones, participación de utilidades, reservas técnicas y demás conceptos aplicables conforme a las disposiciones vigentes, las Instituciones y Sociedades Mutualistas de seguros tendrán la obligación de solicitar a las Instituciones cedentes la información relativa a dichas operaciones de manera mensual a fin de que su registro contable se realice a más tardar al mes siguiente en el que se hayan efectuado, lo anterior, en términos de lo previsto en el artículo 104 de la Ley. Anteriormente la confirmación por parte del reasegurador podía tardar como mínimo 3 meses. Lo señalado anteriormente entrará en vigor a partir del 1o. de enero de 2013.
- b) Se modifica el Anexo 12.1.1., respecto al contenido de las siguientes cuentas: (i) derechos sobre pólizas por cobrar, (ii) recargos sobre primas por cobrar, (iii) comisiones a agentes sobre recargos y (iv) recargos sobre primas, los cuales son aplicables para ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2012, para quedar como se muestra a continuación:
  - i. Se registrarán los derechos de póliza por la emisión y se traspasarán a resultados los importes devengados conforme al periodo de la vigencia de las pólizas de seguros y no conforme al cobro de las mismas.
  - ii. Se registrarán los importes de recargos por pago fraccionado de primas de seguros pendientes de cobro y se traspasarán a resultados los importes devengados conforme al periodo de la vigencia de las pólizas de seguros y no conforme al cobro de las mismas.
  - iii. Se registrarán los importes correspondientes de la participación a los agentes de seguros en los recargos por pago fraccionado de primas. Esta cuenta se afectará conforme a la NIF C-9.
  - iv. Se registrarán los recargos autorizados para el pago de prima de seguros fraccionada en parcialidades durante el periodo de vigencia de las pólizas de seguros.

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

La administración estima que los pronunciamientos normativos emitidos recientemente no generaran efectos importantes.

**Mejoras a las NIF 2012-**

En diciembre de 2011 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2012”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF. Las mejoras que generan cambios contables que se muestran a continuación:

- **NIF A-7 “Presentación y revelación”-** Modifica y adiciona ciertos párrafos para aclarar los requerimientos de revelación respecto a los supuestos clave utilizados al cierre del periodo contable, en la determinación de las estimaciones contables que implican incertidumbre con un riesgo relevante de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1o. de enero de 2012 y su aplicación es de forma retrospectiva.
- **NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”-** Requiere la presentación del efectivo restringido dentro del rubro de “efectivo y equivalentes de efectivo”, siempre que la restricción expire dentro de los doce meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera o en el transcurso del ciclo normal de operaciones de la entidad. Si la restricción expira en fecha posterior, se debe presentar en el activo a largo plazo y denominarse “efectivo y equivalentes de efectivo restringidos”. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1o. de enero de 2012 y su aplicación es de forma retrospectiva.

La administración estima que los efectos iniciales de las mejoras a las NIF 2012 podrían generar efectos en la medida que se sean adoptados por la Comisión.